



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 251

Bogotá, D. C., viernes, 21 de abril de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

(Literal b) del artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016)

Acta número 04 de la sesión extraordinaria del día martes 7 de marzo de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango,
Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta del honorable Senado de la República, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blal Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Urrutia Jalilie Faruk
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 García Turbay Lidio Arturo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 07-03-2017

Bogotá D.C., marzo 6 2017

Doctor
 OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente del Senado

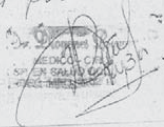
Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Plenaria programada por la corporación los días 6 y 7 de marzo del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Perez
 SANDRA VERGARÁ PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad

Marsop-6-2017 42495374 23
 Laurano Acuña Díaz

El siguiente certificado Médico
 hace constar que el Sr.
 Laurano Acuña Díaz.
 X Encuentro Padeciendo de
 migrañas, Artalgias en Extremidad
 inferior.
 Se ordena suspensión por 2 días
 16-17 de Marsop/17



BOGOTÁ D. C., 1 de marzo de 2017

Doctor
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente Senado de la Republica

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.


Muy respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de comentarle que celebraré mis nupcias este viernes 03 de marzo calendario, y teniendo en cuenta que la mesa directiva es la facultada para otorgar este tipo de licencias, le solicito me conceda los días a que por ley tengo derecho.

Agradeciendo de ante mano su valiosa colaboración y comprensión en lo pertinente

De usted, atentamente,



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
 Senador de la Republica



MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 173 De 22 FEB. 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son licencias que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 22 de febrero del 2017, la Honorable Senadora **VIVIANE MORALES HOYOS**, solicita permiso para ausentarse de sus labores legislativas entre los días 07 y 08 de marzo del 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter personal adquiridos fuera del país.

Que mediante oficio fechado el 22 de febrero del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **VIVIANE MORALES HOYOS**, entre los días 07 y 08 de marzo del 2017, lo anterior con el fin de atender compromisos personales adquiridos fuera del país.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora **VIVIANE MORALES HOYOS**, entre los días 07 y 08 de marzo del 2017, lo anterior con el fin de atender compromisos personales adquiridos fuera del país.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído,

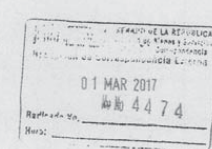
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

DSJCR-S-093-2016
 Bogotá D.C., 01 de marzo de 2017

PARA: MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente del Senado de la República

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
 Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización ausencia a la corporación.

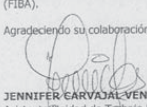


Respetado Presidente,

Con atento saludo y por instrucciones del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, me permito solicitar se autorice la ausencia del Congresista a la Corporación desde el 06 al 08 de marzo del presente año, ya que en calidad de miembro de la delegación del Senado de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, el Doctor Restrepo y en su condición de Vicepresidente por Colombia está invitado a una conferencia (Florida International Bankers Association) - FIBA Anti Lavado De Activos en la ciudad de Miami.

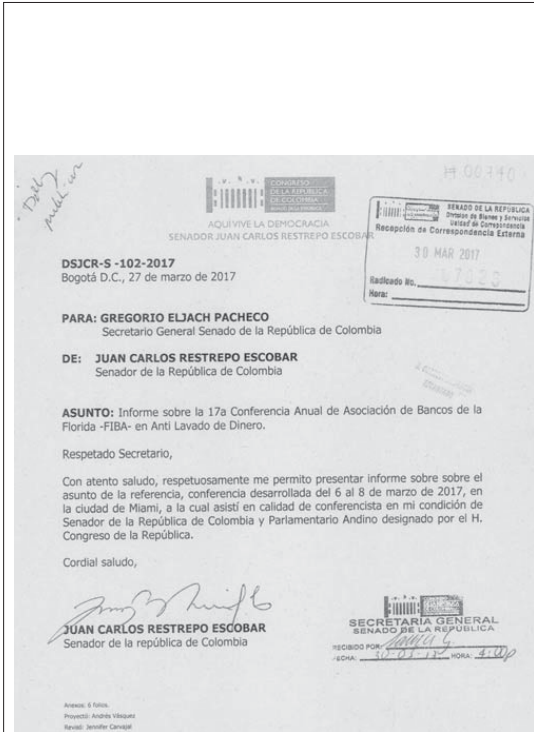
Anexo a la presente, copia de la invitación expedida por Florida International Bankers Association (FIBA).


Agradeciendo su colaboración,



JENNIFER CARVAJAL VENEGAS
 Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

C.C. Secretaria General Senado
 Anexos: 2 folios




 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

INFORME 17a CONFERENCIA ANUAL FIBA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

Anualmente, la Asociación de Bancos internacionales de la Florida -FIBA- (por sus siglas en inglés), reúne a representantes de más de 45 países del mundo, con el propósito de tratar todos aquellos aspectos que afectan la banca internacional y el comercio exterior.


En este sentido, esta conferencia reúne anualmente a expertos de la industria bancaria, reguladores estatales y tomadores de decisiones en materia política de muchas partes del mundo, con un especial énfasis en los actores provenientes de los Estados Unidos, América Latina y el Caribe.


La conferencia se desarrolló los días del 6 al 8 de marzo. El día martes fui invitado a participar como conferencista en el panel: *Financiamiento del Terrorismo* (adjunto la ponencia), moderado por el Señor Chip Poncy, Co-fundador de The Financial Integrity Network. Cuyo panel debía compartir con Yehuda Shaffer, miembro del Ministerio de Justicia de Israel, Sarah Runge, Directora de la Oficina contra el Financiamiento del Terrorismo y Delitos los Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; Además, Celina B. Realuyo, Profesora del William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.

Además, hice parte del panel "Ask the LATAM Regulators", moderado por Julio Aguirre, Presidente de CSMB (Panama) en compañía del conferencista Rudy Araujo, Secretario General, Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

Florida International Bankers Association (FIBA), entidad sin fines de lucro, incluye a bancos de 18 países, dentro de los que se destacan los bancos más importantes de Europa, Estados Unidos y América Latina, los cuales son protagonistas del comercio internacional y finanzas en el mercado mundial. Por esta razón para Colombia es importante hacer parte de estos foros internacionales, especialmente porque el lavado de activos es un flagelo que afecta nuestra economía, nuestra seguridad y nuestras condiciones en el contexto internacional.

ADJUNTAR AGENDA, ESTRUCTURA DE LA PONENCIA, LA PONENCIA Y LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA.

 17th Annual FIBA AML Compliance Conference		
AGENDA		
PRE-CONFERENCE PROGRAMS Monday, March 6th, 2017		
The Private/Public Sector Dialogue US-Latin America (PSD) A ROUNDTABLE DISCUSSION: SANCTIONS, SPECIAL MEASURES AND THEIR IMPACT ON CORRESPONDENT BANKING IN THE REGION		
11:00AM - 6:00PM	AML Conference - Early Registration Sponsored by:	Mezzanine
DAY ONE Tuesday, March 7th, 2017		
6:30AM - 6:30PM	Registration Sponsored by:	Mezzanine
7:00AM - 8:00AM	Continental Breakfast Sponsored by:	Exhibit Area
8:00AM - 8:15AM	17th Annual FIBA AML Compliance Conference Welcome & Opening Remarks	Grand Ballroom
8:15AM - 9:30AM	General Session What's New in the AML Landscape? Senior compliance executives and risk managers from the financial services industry together with regulators discuss current issues and emerging trends in the fight against money laundering and terrorist financing.	Grand Ballroom
Moderator: <ul style="list-style-type: none"> • Álides L. Avila, Founding Partner, Corporate and Financial Services, Avila, Rodríguez, Hernández, Mesa & Ferré (ARHMF) (confirmed) Speakers: <ul style="list-style-type: none"> • Andrea Sherin, Associate Director, Regulatory Policy and Programs Division, Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) (confirmed) • Jim Richards, EVP, USA Officer & Head of Financial Crimes Risk Management, Wells Fargo & Co (confirmed) • Jennifer Shukly Calvey, Global Head of Financial Crime Threat Mitigation, HSBC (confirmed) • Koko Iken, Manager, ISAAA, Compliance Section, Division of Banking Supervision and Regulation, Board of the Governors of the Federal Reserve System (confirmed) 		
SIMULTANEOUS SESSIONS		
9:40AM - 10:55AM	Breakout Session 1A Beneficial Ownership, the Final Rule – What Does it Mean for the Industry? The panel will discuss practical examples of the application of the new COD rules including complex structures and the due diligence required.	Grand Ballroom
Moderator: <ul style="list-style-type: none"> • Daniel Gutiérrez, Vice President, USA Manager, Ocean Bank (confirmed) Speakers: <ul style="list-style-type: none"> • Craig Hirsch, Bank Examiner (ISAAA), Specialist, Office of the Comptroller of the Currency (OCC) (confirmed) 		

 17th Annual FIBA AML Compliance Conference		
AGENDA		
<ul style="list-style-type: none"> • Susan Gull, Managing Director Financial Services Advisory, PwC (confirmed) • Sarah K. Runge, Director, Office of Strategic Policy, Terrorist Financing and Financial Crimes, U.S. Department of the Treasury (confirmed) • Scott Mathias, Executive Vice President, USA Officer, Enterprise Risk Management, BankUnited, N.A. (confirmed) • Nagim Touma, Director, Global AML, Compliance, Citibank (confirmed) 		
9:40AM - 10:55AM	Breakout Session 1B Are Tax Amnesty Programs a Compliance Risk? The panel will discuss the implications of International Amnesties and seek to share the best practices guidelines for the treatment of international tax amnesty laws and programs from a regulatory compliance perspective, including reporting obligations.	Biscayne
Moderator: <ul style="list-style-type: none"> • Michael Silva, International Tax Partner, DLA Piper LLP (confirmed) Speakers: <ul style="list-style-type: none"> • Mariano Federico, Presidente de la Unidad de Información Financiera (UIF), Argentina (confirmed) • Richard Kando, Managing Director, Head of FATCA Services, Navigant (confirmed) • Lyan Fernandez, Executive Vice President & Chief Operating Officer, TotalBank (confirmed) • Ana L. Dutra, Legal Advisor, Itaú Private Bank (confirmed) 		
9:40AM - 10:55AM	Breakout Session 1C The role of the compliance officer in the private sector (in Spanish)	Chopin
Moderator: <ul style="list-style-type: none"> • Julio Aguirre, President, CSMB (Panama) (confirmed) Speakers: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Oscar Mariano Torres López León, Director General Adjunto de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita CNBV - Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México (confirmed) • Carlos Mario Serna, Consejo Internacional BKOL & BERNIA, Colombia (confirmed) • Carmen Maritza González Manrique, Directora General, Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Colombia (confirmed) • Carlos Hamann Pastorino, Hamann & Albrachi Abogados Consultores, Perú (confirmed) • Carla María Sánchez, Intendente de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá (confirmed) 		
10:55AM - 11:25AM	Coffee Break Sponsored by: Diaz, Reus & Targ, LLP	
SIMULTANEOUS SESSIONS		
11:25AM - 12:40PM	Breakout Session 2A Anti-Money Laundering Compliance in the Securities Industry Brokerage houses, family offices, and Registered Investment Advisors face increasing AML scrutiny as global transparency and anti-corruption regimes change the landscape of our marketplace. Come hear industry experts address new Customer Due Diligence rules, the AML implications of client participation in voluntary disclosure programs for tax evasion, and the ever-increasing anti-corruption investigation fallout.	Chopin
Moderator: <ul style="list-style-type: none"> • Jeff Horowitz, Managing Director, Chief Compliance Officer, Pershing (confirmed) Speakers: <ul style="list-style-type: none"> • Leudes González, Assistant Chief Counsel, Division of Market Regulation, US Securities & Exchange Commission (SEC) (confirmed) • Sergio Alvarez-Mena, Partner, Jones Day (confirmed) • Sarah D. Green, Senior Director in the Enforcement Division, FINRA (confirmed) • Lucas E. Glass, Senior Counsel - International, Wells Fargo Legal (confirmed) 		

17th Annual FIBA AML Compliance Conference

AGENDA

11:25AM - 12:40PM Breakout Session 2B
Correspondent Banking and the Current State of De-Risking

FATF, Treasury and the Federal Functional regulators have all issued recent statements, guidance and proceed best practices with regards to foreign correspondent banking. What has been their impact and have they done anything to stem the tide?

- Jim Richards, EVP, ISA Officer & Head of Financial Crimes Risk Management, Wells Fargo & Co (confirmed)

Speakers

- Spencer Doak, Director for BSA/AML, Compliance Policy, Office of the Controller of the Currency (OCC) (confirmed)
- Stephen Coburn, Vice President Global Financial Institutions, Ameribank (confirmed)
- Sean O'Malley, VP and Deputy Chief Investigator, Enforcement Division, Federal Reserve Bank of New York (confirmed)
- Luis Nino de Rivera, Vicepresidente del Consejo de Administración, Banco Azteca (confirmed)

Biscayne

11:25AM - 12:40PM Breakout Session 2C
Compliance Standards for Casinos and Money Service Businesses

Moderator

- Guillermo Heriza, Managing Director Global Financial Crimes Compliance, Bank of America Merrill Lynch (confirmed)

Speakers

- Benjamin J. Flyeb, Senior Vice President, Corporate AML Officer, Caesars Entertainment Corporation (confirmed)
- Mark Clayton, Shareholder, Co-Chair, Gaming Practice, Greenberg Traurig (confirmed)
- Baljit Bhatia, Senior Chief, Money Service Businesses and Casinos, Enforcement Division, Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) Financial Crimes Enforcement Network (confirmed)
- Zaira Paz de Singh, Directora de Cumplimiento, Codena Panama (confirmed)
- Juan Bautista Perez Hidalgo, Presidente, Coljuegos Colombia (confirmed)

Brickell

12:50PM - 1:50PM Lunch
Sponsored by: PricewaterhouseCooper (PwC)

SIMULTANEOUS SESSIONS

2:00PM - 3:15PM Breakout Session 3A
A Real World Response to De-Risking

De-risking presents a serious threat to economic stability in many parts of the world. For countries categorized as high risk, the consequences of losing established banking relationships and access to the U.S. financial system are catastrophic. Once lost, the road to recovery of banking relationships is fraught with difficulty and frustration. The panel will discuss identifying root causes, but its focus will be strategic solutions, including a demand for regulatory predictability, acceptance of internationally recognized standards, continued ongoing and open dialogue and overall improved compliance practice.

Moderator

- Arthur D. Middlemiss, Partner, Lewis & Clark Kaufmann Middlemiss PLLC (confirmed)

Speakers

- John W. Melican, Americas Regional Chair and Global Head of Financial Crime Practice, Exigier (confirmed)
- Tossaint Egges, Head of Integrity, Compliance and Accountability, Caribbean Development Bank (confirmed)
- Inter American Development Bank (confirmed)
- Raúl Guzmán, Vicepresidente de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, Banco General Panama (confirmed)

Biscayne

17th Annual FIBA AML Compliance Conference

AGENDA

2:00PM - 3:15PM Breakout Session 3B
Virtual Currencies, Blockchain and Their Compliance Risks

Bitcoin ATM demonstration - Andrew Barnard, Co-founder, Business Operations, and Douglas Canillo, Co-founder, Product Development, Bitstamp (confirmed)

- John Bacia, General Counsel and Chief Compliance Officer, Circle Internet Financial (confirmed)
- Claudio Fiorillo, Partner, Deloitte Argentina (confirmed)
- Kimberly Prior, Partner, Banking & Finance, Baker & McKenzie (confirmed)

Brickell

2:00PM - 3:15PM Breakout Session 3C
Corruption - an update on FFA, 1MDB, Odebrecht and Petrobras

Moderator

- Ellen Zissels, Managing Director, Head of Global Investigations & Compliance, Navigant, Inc. (confirmed)

Speakers

- William Rappold, Partner, Litigation & Government Enforcement, Baker & McKenzie (confirmed)
- Robert Tang, Founding Partner, Diaz, Reus & Tang (confirmed)
- Mack A. Strong, Group Supervisor, Homeland Security (confirmed)
- Richard Gregory, Senior Litigator, United States Attorney Office (confirmed)

WALK TO NEXT SESSION

3:25PM - 4:40PM General Session
Ask The U.S. Regulators and Policy Makers

Summary

Moderator

- Andres Fernandez, Partner, Holland & Knight (confirmed)

Speakers

- Debra L. Novak, Chief, Anti-Money Laundering Section, Division of Risk Management Supervision, FDIC (confirmed)
- Andrea Suarez, Associate Director, Regulatory Policy and Programs Division, Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) (confirmed)
- Koko Lee, Assistant Manager, BSA/AML, Compliance Section, Division of Banking Supervision and Regulation, Board of the Government of the Federal Reserve System (confirmed)
- Sarah D. Green, Senior Director in the Enforcement Division, FINRA (confirmed)
- Rafael Domínguez, Senior Advisor, Compliance Programs, Office of Foreign Assets Control (OFAC) (confirmed)
- Spencer Doak, Director for BSA/AML, Compliance Policy, Office of the Controller of the Currency (OCC) (confirmed)

Grand Ballroom

4:40PM - 5:10PM Coffee Break
Sponsored by: Diaz, Reus & Tang, LLP

SIMULTANEOUS SESSIONS

5:10PM - 6:25PM Breakout Session 4A
FinTech Trends and RegTech - How to use technology to improve the efficiency and effectiveness of your BSA/AML program.

The panel of bankers and industry experts will provide an overview and case studies of how Artificial Intelligence and machine learning can benefit your bank's program.

Biscayne

17th Annual FIBA AML Compliance Conference

AGENDA

5:10PM - 6:25PM Breakout Session 4B
Current Issues and Trends in Trade Based Money Laundering - A Case Study

The panel will discuss the current trends and issues in trade-based money laundering through a case study employing real-life typologies.

Moderator

- Robert Tang, Founding Partner, Diaz, Reus & Tang (confirmed)

Speakers

- Clark Abrams, Assistant District Attorney and Chief Money Laundering and Financial Investigations Unit, Office of the Special Narcotics Prosecutor, City of New York (confirmed)
- Daniel Gutierrez, Vice President, BSA Manager, Ocean Bank (confirmed)

Grand Ballroom

5:10PM - 6:25PM Breakout Session 4C
Challenges in Implementing Monitoring Systems and Model Validation

Summary

Moderator

- S. Marshall Martin, Executive Vice President, Enterprise Risk Executive & Co-General Counsel, City National Bank (confirmed)

Speakers

- Alan Abel, Principal, Crowe Horowitz (confirmed)
- Sean O'Malley, VP and Deputy Chief Investigator, Enforcement Division, Federal Reserve Bank of New York (confirmed)
- Regulador LATAM
- Andy Garcia, Managing Director, Disputes and Investigations Practice, Alvarez & Marsal (confirmed)

Chopin

6:30PM - 8:30PM Welcome Cocktail Reception

Pool Area

DAY TWO | Wednesday, March 8th, 2016

7:00 AM Registration

7:00AM - 8:30AM Continental Breakfast

Mezzanine

8:30AM - 9:45AM General Session
AML Global Exchange

Moderator

- U.S. Lester M. Joseph, Manager, Global Financial Crimes Intelligence Group, Wells Fargo & Company (confirmed)

Speakers

- Bryan Earl, Assistant General Counsel/Supervisory Special Agent/Special Agent, Federal Bureau of Investigation (confirmed)

Grand Ballroom

17th Annual FIBA AML Compliance Conference

AGENDA

9:45AM - 10:30PM General Session
FireSide Chat with Mayor Rudolph Giuliani "Impact of U.S. Presidential Election on the Financial Services Regulatory Landscape"

Moderator

- David Schwartz, President & CEO, FIBA

Grand Ballroom

10:30AM - 11:00AM Coffee Break
Sponsored by: BCI Banco de Credito de Inversiones SA Miami Branch

SIMULTANEOUS SESSIONS

11:00AM - 12:15PM Breakout Session 5A
Mossack & Fonseca - What are the real takeaways?

Summary

Moderator

- Daniela Puggina, Partner, Litigation & Government Enforcement Baker & McKenzie (confirmed)

Speakers

- Sergio Alvarez-Mena, Partner, Jones Day (confirmed)
- Adolfo E. Linares F., Partner, Tapia, Linares & Alfaro (confirmed)
- Milena Reyes, Director and Head of AML, Compliance for Latin America, Citibank (confirmed)
- Lee Yanoara, SVP & Director BSA and Compliance, Ocean Bank or Risk Management, Director, Anti-Money Laundering, Federal Reserve Bank of Atlanta Miami Branch

Brickell

11:00AM - 12:15PM Breakout Session 5B
Recent trends in information-gathering and enforcement by the IRS, ICE, FinCEN, and DOJ

Topics will include increased transparency and disclosure, as well information-gathering tools including 314(a), summonses, subpoenas, GTOs and treaty requests. The program will address the extent to which activity within the U.S. or with an impact on the U.S. may support U.S. law enforcement, and similar issues, including the Pichucha issue. Finally, the program will provide guidance on how to be prepared in this evolving environment through compliance programs and other best practices.


Moderator


- Bryan Wells, Partner, Co-Chair of the Financial Services Practice Group, Shurtz & Bowen (confirmed)

Speakers


- John F. Tobson, Assistant Special Agent in Charge, Financial Investigations Division, Homeland Security (confirmed)
- Carolina D. Ciruelo, Former Acting Assistant Attorney General, Tax Division, U.S. Department of Justice (January 2015-January 2017) (confirmed)
- Lawrence Schmeiser, Director, Office of Special Measures, Enforcement Division, Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) (confirmed)
- Kathy Kennealy, Chair of Civil and Criminal Tax Litigation, Global Tax Group, DLA Piper (confirmed)
- John D. (Dini) Fort, Deputy Chief, IRS-Criminal Investigation (IRS-CI) (confirmed)

Biscayne

 17th Annual FIBA AML Compliance Conference		AGENDA
11:00AM - 12:15PM Breakout Session 5C Ask the LATAM Regulators (in Spanish) Summary Moderator • Julio Aguirre, President, CSMB (Panama) (confirmed) Speaker • Carmen Maritza Gonzalez Manrique, Directora General, Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Colombia (confirmed) • Rudy Araujo, Secretario General, Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) (confirmed) • Catalina Sanchez, Intendente de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Panama (invite)	Chopin	
12:20PM - 1:20PM Sponsored by: Mercantil Commerce Bank Luncheon Ballroom		
SIMULTANEOUS SESSIONS		
1:30PM - 2:45PM Breakout Session 6A Ask the Examiners Moderator • Patricia Hernandez, Founding Partner, Corporate and Financial Services, Avila, Rodriguez, Hernandez, Mesa & Fern (ARHMF) (confirmed) Speakers • OCC, Craig Hirsch, Bank Examiner (BSA/AML Specialist) (confirmed) • FDMA, Blake Snyder, Director (confirmed) • Federal Reserve, Daniel Haggerty, AML Specialist (confirmed) • FDIC, Santiago Granja, Senior Examiner (confirmed)	Biscayne	
1:30PM - 2:45PM Breakout Session 6B Caribbean Roundtable Moderator • Ryan Bahadur, Cayman National Bank (confirmed) Speakers • Timothy Antoine, Governor, Eastern Caribbean Central Bank (confirmed) • Joanna Charles, Chairman, Caribbean Association of Banks (confirmed) • Stephen Colburn, Vice President Global Financial Institutions, AmeriBank (confirmed) • Ian R. De Souza, Managing Director & Chief Executive Officer, Republic Bank (Barbados) Limited (confirmed) • Jose Luis Stein, Senior Advisor, The Financial Integrity Network (FIN)	Brickell	
1:30PM - 2:45PM Breakout Session 6C Sanctions Update 2016 was an active year both in terms of modifications to existing Iran, Russia and Cuba sanctions programs. The panel will provide insight into these changes and discuss how the 2016 U.S. elections may impact them going forward. Moderator • Andres Fernandez, Partner, Holland & Knight (confirmed) Speakers • Lorraine Lashor, Vice President and Global Sanctions Governance Director, Wells Fargo Bank N.A. (confirmed)	Chopin	

 17th Annual FIBA AML Compliance Conference		AGENDA
<ul style="list-style-type: none"> • Rachel Dondarici, Senior Advisor, Compliance Programs, Office of Foreign Assets Control (OFAC) (confirmed) • Ryan Babes, Partner, Litigation & Government Enforcement, Baker & McKenzie (confirmed) • Alice Chatham, Director, Sanctions Advisory & Investigations Group, JPMorgan Chase (invite) 		Exhibit Area
2:45PM - 3:00PM Sponsored by: BCI Banco de Credito de Inversiones SA Miami Branch Coffee Break		
3:00PM - 4:15PM General Session Terrorist Financing Moderator • Chip Pency, Co-Founder, The Financial Integrity Network (FIN) (confirmed) Speakers • Yehuda Shaffer, Deputy State Attorney (Financial Enforcement), Justice Ministry of Israel (confirmed) • Sarah Runge, Director, Office of Strategic Policy Terrorist Financing and Financial Crimes, US Department of Treasury (confirmed) • Celina B. Realuyo, Professor of Practice, William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University (confirmed)	Grand Ballroom	
4:15PM - 5:30PM General Session Lessons learned from the U.S. Treasury Department's recent enforcement actions against financial institutions in the region Summary The panel will discuss the cases of Banco Continental (Honduras), Rabobank & Trust (Panama) and PacNet (Canada) and their impact on banking in the region. Moderator • Carl A. Fomaris, Shareholder, Co-Chair, Financial Regulatory and Compliance Practice, Greenberg Traurig, P.A. (confirmed) Speaker • Gabriel Calzadilla, Partner, Holland & Knight (confirmed) • Stephanie Brooker, Partner & Co-Chair of the Financial Institutions Practice Group, Gibson, Dunn & Crutcher LLP (confirmed) • Brian L. Wheeler, Partner, Litigation & Government Enforcement, Baker & McKenzie (confirmed) • Jose Luis Stein, Senior Advisor, The Financial Integrity Network (FIN) (confirmed)	Grand Ballroom	
5:30PM - 5:35PM 16 th Annual FIBA AML Compliance Conference Closing Remarks • David Schwartz, President & CEO, FIBA	Grand Ballroom	
FIBA 2017 AML Compliance Conference Adjourns		

#00472


PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-458-2017
 Bogotá D.C., 6 de marzo de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario Senado de la República

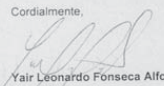
DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: REMISIÓN DE INCAPACIDAD


Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, recibido en Presidencia de Senado el día 3 de marzo de 2017, quien adjunta incapacidad médica expedida por COLSANITAS, durante los días 7, 8, 13, 14 y 21 de febrero del año 2017.

Sin otro particular.

Cordialmente,


Yair Leonardo Fonseca Alfonso
 Abogado
 Presidencia Senado de la República

Anexos: 2 folios


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA


Bogotá D.C. marzo 03 de 2017

Señor
PRESIDENTE H. SENADO DE LA REPUBLICA
 E. S. D.

Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por **COLSANITAS**, durante los días 07, 08, 13, 14 y 21 de febrero del año 2017.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,


CLARA INES DIAZ DURAN
 Asistente

475

RICARDO DUARTE MALDONADO
 MEDICINA INTERNA - ONCOLOGÍA CLÍNICA
 UJAVERIANA - U. NACIONAL - E.C. LA VIDA CIVIL
 Instituto Nacional de Cancerología

11032017

FERNANDO TAMAYO TAMAYO
 Cc 19123263
 Coastalías Eps Sanelias
 MD Remitenne Dr N Rivera

Paciente de 65 años con cuadro de dolor abdominal y distensión abdominal de varios meses de evolución, pérdida de peso y sensación de líquido en cavidad abdominal. Ecografía y posteriormente CT de abdomen con hallazgos de Ascitis que sugieren cirrosis, posteriormente RNM con reporte de lesión tumoral del cuerpo del páncreas 20 x 24 mm con ACAF POSITIVO para MALIGNIDAD ADENOCA CON COMPONENTE MUCINOSO. Pequeño derrame pleural bilateral y cardiomegalia. Dolor referido a hipogastrio.
 Terapia paliativa con Nab Paclitaxel/ Gemcitabina desde sept 1 de 2016

Se solicita se conceda incapacidad por 2 (DOS) días a partir de febrero 7 de 2017, de 2 (DOS) días a partir de 13 de febrero de 2017 y UN (1) día en febrero 21 de 2017. En total 5 (CINCO) días.

Consultorio Carrera 14 No 82 51 Cons. 562 Tels. 6757384 Cel. 316505910
 rduartem2000@yahoo.com

Doy

Álvaro Uribe Vélez
 Senador de la República

Bogotá, 13 de febrero de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH P.
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor Gregorio reciba un cordial saludo.

Por expresas instrucciones del señor Expresidente y Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, me permito remitirle la incapacidad laboral que le fue emitida el día de hoy por el médico Santiago Arbeláez Arango por el término de 30 días, para los trámites correspondientes.

Muchísimas gracias por su atención y ayuda.

Atentamente
[Firma]
Juan Manuel Daza Igúarán
 Asesor Legislativo

Clínica Medellín
 Comprometidos con tu salud

SANTIAGO ARBELÁEZ ARANGO
 Médico y Cirujano CES
 Urologo Universidad de Barcelona
 Doctorado Universidad de Barcelona
 Reg. 23-1338-95 C.C. 98.548.456

Medellín, Febrero 13 de 2017

Dr. Álvaro Uribe Vélez

Incapacidad Laboral por intervención quirúrgica Endo Urológica por treinta (30) días a partir de la fecha.

[Firma]
Santiago Arbeláez Arango
 Urologo
 Reg. 23-1338-95

Doy

Álvaro Uribe Vélez
 Senador de la República

Bogotá, D.C., Marzo de 2017

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Respetado doctor:

De manera atenta, por instrucciones de la Honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego, me permito informar que la Senadora Sandra Villadiego tuvo una calamidad familiar el día 6 de marzo del año en curso, motivo por el cual no asistió a las sesiones extraordinarias de plenarias correspondientes a los días 6, 7, 8 y 9 de marzo del año en curso.

Agradeciendo la presente,
[Firma]
ANA MARÍA ESNATE MORELOS
 Funcionario U.T.L - H.S. Sandra Villadiego Villadiego

Con copia Dra. Dolis Rojas - Jefe de Relatoría - Senado de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:25 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

(Literal b del artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 2016)

Para la sesión extraordinaria del día martes 07 de marzo de 2017,

(Decreto número 2052 16 diciembre 2016 expedido por el Gobierno nacional)

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 02 y 03 (Periodo Legislativo para la paz) del 14 y 21 de febrero de 2017, publicadas en la Gaceta del Congreso número 115 y 116 de 2017

III

Lectura de Ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roosvelt Rodríguez Rengifo* (Coordinador), *Juan Manuel Galán Pachón*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Alexánder López Maya*, *Doris Clemencia Vega Quiroz* y *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Ponencia para Primer Debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2017, 87 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 105 de 2017, 107 de 2017, 121 de 2017.

Autores: Ministros del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Si señora, anuncios de proyectos de ley, de Actos Legislativos, que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día 7 de marzo de 2017.

Con ponencia para segundo debate, dentro del Trámite Legislativo Especial para la Paz:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – procedimiento legislativo especial.**

Ha sido realizado el anuncio para la siguiente sesión, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya, quien presenta un impedimento.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, quien presenta un impedimento moral:

Muchas gracias, señora Presidenta, como en este y en todos los debates del denominado *fast track*, quiero anunciar mi retiro de la discusión y en la votación del mismo, por un impedimento de carácter moral, de acuerdo con los artículos 182 de la Constitución y 268 de la Ley 5ª. Por tres razones fundamentales, repito, para este y todos los proyectos que se vengán, primero, porque este procedimiento es ilegítimo, desconoce resultados del 2 de octubre, desconoce el resultado democrático.

Cuando 6.438.522 ciudadanos en contra de la maquinaria de la corruptela del Gobierno, votaron que NO, desconocer el resultado después con un maquillaje como el que se hizo y después implementarlo posteriormente en este Congreso, hace que no se pueda reconocer ningún acto de los que salgan acá por parte de una ciudadanía que quiera defender la democracia. Y segundo es porque es inconstitucional, el Congreso de la República no tiene dentro de sus funciones, la de referendar ningún acuerdo, entre grupos al margen de la ley y hablo de referendación, entre grupos al margen de la ley y el Gobierno nacional. El Congreso de la República solo cumple sus funciones constitucionales y jamás puede someterse a la voluntad de grupos terroristas que sean los que le impongan al Congreso la ruta de su trabajo.

Y tercero, porque es ilegal y aquí sufre una referendación que no solo es inconstitucional, sino que esa referendación se hizo de unas políticas, unas supuestas políticas públicas también determinadas por grupos al margen de la ley. Así que, por esas tres razones, señora Presidente, en esta y en todas las sesiones que se vayan a votar cualquier norma que vaya en contravía del resultado democrático del 2 de octubre, seguiré retirándome, y mucho más la de la justicia especial, que busca básicamente perseguir a militares, perseguir a la oposición y perseguir a empresarios que hayan sido extorsionados por ciertos grupos de cuenta de la persecución que se viene con la dictadura de la falsa paz.

Así que, señora Presidenta, anuncio una vez se haya votado el orden del día, me retiro de la discusión y la votación de este proyecto, y en todos, como repito, lo he hecho desde el principio, de cualquiera de los Proyectos de ley o Actos Legislativos que se hagan en el denominado *fast track*. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bogotá D. C., 7 de marzo de 2017

IMPEDIMENTO MORAL

Por medio de la presente quiero dejar constancia acerca de mi retiro de la discusión y votación al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado - 002 de 2016 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara: "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una Paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - procedimiento legislativo especial", al tener un impedimento de carácter moral que me inhibe para participar en el trámite de este proyecto en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y artículo 268 numeral 6 de la ley 5 de 1992.

Este impedimento se basa en los siguientes argumentos

- Primero, el proceso de referendación de los acuerdos vía Congreso desconociendo la voluntad popular, es un proceso ilegítimo. El constituyente primario es el pueblo colombiano y éste, a pesar de las trampas que el gobierno hizo, se pronunció en las urnas el 2 de octubre 6.438.552 de Colombianos, expresando su negativa al acuerdo entre Gobierno y el grupo narcotraficante terrorista denominado "farc", y exigiendo con el triunfo unos cambios sustanciales y de fondo a los acuerdos, y no unos cosméticos como los que han entregado. Pese a la insistencia de los sectores que triunfaron con el "NO" para buscar un gran acuerdo nacional, el gobierno prefirió desconocer el resultado ciudadano e imponer la implementación de acuerdos antidemocráticos.

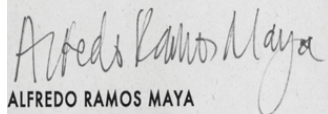
- Segundo, nos encontramos ante un proceso inconstitucional. La rama legislativa no tiene la competencia para referendar acuerdos de tipo alguno. Las funciones del Congreso se encuentran en la Constitución Política de Colombia en el artículo 140 y en la Ley 5 de 1992 artículo 6. Lo anterior se debe interpretar a la luz del artículo 6 de la Constitución Política que establece el principio de responsabilidad, esto es "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. **Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones**". Recientemente la Corte Constitucional en la sentencia C-699 que se pronuncia sobre los artículos 1 y 2 del Acto Legislativo 01 de 2016 allí estableció que la expresión "referendación popular" debe cumplir el siguiente marco conceptual. "La referendación popular designa un (i) proceso, (ii) en el cual haya participación ciudadana directa, (iii) **cuyos resultados deben ser respetados, interpretados y desarrollados de buena fe**, en un escenario de búsqueda de mayores consensos, (iv) proceso que puede concluir en virtud de una expresión libre y deliberativa de una autoridad revestida de legitimidad democrática, (v) sin perjuicio de eventuales espacios posibles de participación ciudadana para la revisión específica de aspectos concretos ulteriores." (Negrilla y subraya fuera de texto). El punto iii establece que los mecanismos de participación ciudadana pueden ser de consulta previa siempre y cuando los actos siguientes sean tendientes a "interpretar, respetar y desarrollar sus resultados de buena fe, en un escenario de búsqueda de mayores consensos". Este proceso viola lo estipulado por la Corte Constitucional en cuanto los actos realizados por el Gobierno Nacional, posteriores a la votación del 2 de octubre no fueron encaminados a lograr mayores consensos ni mucho menos a interpretar y respetar los resultados.

Esta inconstitucionalidad se suma a la violación absurda que se hace al principio de separación de poderes, al no permitir que el Congreso de la República en su autonomía haga proposiciones a los proyectos propuestos por el gobierno; y a las modificaciones sustanciales a la Constitución Nacional a través de un proceso abreviado que atenta contra básicos principios democráticos.

- Tercero, estamos ante un proceso ilegal. La competencia para el planteamiento de políticas públicas radica única y exclusivamente en cabeza del Gobierno Nacional. En este caso, el Congreso aprobó irregularmente unas políticas públicas creadas, adicionalmente, por el grupo narcotraficante terrorista denominado "farc", tal como lo establece la proposición votada en el Congreso, a finales de noviembre pasado. Para recordar: el proceso de referendación de los supuestos nuevos acuerdos a través del Congreso, tras ser derrotados en el plebiscito del 2 de octubre, fue un invento del gobierno nacional y del grupo narcotraficante terrorista denominado "farc", y jamás fue propuesto por vocero alguno de los grupos que acompañaron el "NO" al plebiscito.

Considero suficientes estos argumentos, por lo cual me siento en la obligación de retirarme de éste y cualquier otro proyecto de ley o acto legislativo presentado para debate en el denominado "Procedimiento Legislativo Especial para la Paz".

Atentamente,



ALFREDO RAMOS MAYA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El pasado 22 de febrero, los habitantes de 4 municipios del Huila sufrieron afectaciones como resultado de lluvias atípicas que se han presentado. Los desastres naturales ocurrieron en los municipios de Neiva, Campoalegre, Algeciras y Rivera.

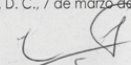
Según la más reciente actualización del censo, las avalanchas en el Huila dejaron: 1.546 familias, 2.312 personas damnificadas y más de 167 viviendas destruidas. Por otra parte, 11 puentes vehiculares quedaron destruidos, 4 averiados; 8 puentes peatonales destruidos y 3 averiados.

En cuanto al sector agropecuario, se afectaron más de 1.450 hectáreas cultivadas, en muchos casos se perdió la tierra; 2 distritos de riego; y 66 bocatomas de acueductos. Además, los municipios de Campoalegre y Rivera sufren desabastecimiento de agua potable, y a pesar de que empresas particulares de la región han distribuido el líquido, no es suficiente para atender la totalidad de dichas comunidades.

El Gobierno a través de la Unidad de Gestión del Riesgo ha anunciado inversiones en el departamento para ayudar a los afectados; Sin embargo, los antecedentes en materia de cumplimiento por parte del Gobierno no han sido buenos en la región. Por otra parte, el anuncio del Banco agrario de congelar la deuda por 90 días, a campesinos afectados, no es la solución a la gravedad del problema, por el contrario, y por tratarse de una calamidad social y económica, en este caso, se requiere de la condonación de los créditos.

Ante la necesidad urgente de soluciones concretas y apoyo del Estado a las familias damnificadas, antes del 16 de marzo, cuando se inician las sesiones ordinarias del Congreso, radicaremos un proyecto de ley dirigido a la condonación de las deudas en los municipios afectados y otros beneficios para los productores del campo en la región.

Bogotá, D. C., 7 de marzo de 2017.


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Por iniciativa del sindicato de trabajadores de la ETB, Sintratelefonos, se recolectaron firmas con el fin de convocar la realización de un cabildo abierto llamado "la no venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB", al final lograron que el Consejo Nacional Electoral validará 45 mil firmas y de esta manera hicieron posible que la actual administración capitalina, en cabeza de Enrique Peñalosa escuchará a los ciudadanos sobre la inconveniencia de la venta de la ETB.

Fue así como el 28 de febrero pasado más de mil personas, entre ellas con vocería por parte de concejales, 41 ciudadanos y voceros del sindicato expusieron su rechazo a la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB. Cabe anotar que fueron decenas de ciudadanos que quedaron por fuera del auditorio del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Ejila Mañana ^{Hay} 7 de marzo, se realizará la segunda sesión del cabildo abierto en el mismo recinto, en el cual la Administración Distrital ^{responderá} a los planteamientos hechos por los ciudadanos, los expertos, el sindicato y los concejales, *y algunos de los concejales se retiraron*

Si como está establecido en la ley, el cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Me pregunto entonces honorables Senadores: ¿Porqué Peñalosa en rueda de prensa afirmó que la decisión sobre la venta de la empresa capitalina ya está tomada sin importar lo que piensan y quieren los bogotanos? ¿Para qué realizar este ejercicio ciudadano si el Alcalde no atiende los argumentos de expertos, ciudadanos, sindicalistas y concejales? ¿En nuestro país cuál es la validez y eficacia de este tipo de participación ciudadana? ¿Dónde quedan los

ciudadanos comunes y corrientes para el Alcalde? ¿Quién le responderá a los estudiantes de la Universidad Distrital que se benefician con las utilidades que entrega la ETB al plantel educativo?

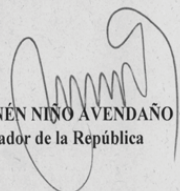
Pero la pregunta reina que nos hacemos los colombianos es ¿cuál es el afán de vender una empresa evaluada en más de 3,5 billones de pesos y que le genera grandes ganancias a la ciudad, más de 350 mil millones de pesos cada año? ¿Porqué Peñalosa se preocupa más por desprestigiar y restarle valor a una empresa líder, en vez de fortalecerla en pro de la ciudad? Muchos interrogantes y pocas respuestas serias para los millones de capitalinos por parte del Alcalde que prometió una mejor ciudad para todos.

Denunciamos al Alcalde Peñalosa por su arrogancia y soberbia frente a los bogotanos.

Su empeño evidente es favorecer a empresarios e inversionistas.

Por lo anterior crece la imagen desfavorable de Peñalosa y se ubica en el 72%.

La revocatoria del mandato cada día tomas más impulso; más del 70% de los bogotanos revocaría el mandato de Enrique Peñalosa.


SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de la República

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

No.043

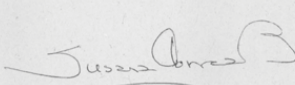
Bogotá, 6 de marzo de 2017

El pasado 1 de marzo del presente año se cumplió 20 años del secuestro de la señora Ana Raquel Rojas de Ruiz, secuestrada el 1 de marzo de 1997, por el frente 20 de las Farc, en las mal llamadas pescas milagrosas en el kilómetro 23 de la vía Buenaventura-Cali. A la fecha familiares y amigos no han recibido noticia alguna por parte del grupo terrorista.

El caso de la señora Rojas de Ruiz se suma a las más de 2.760 casos de desaparición por parte de las Farc; Ya han transcurrido más de 3 meses de la firma del acuerdo final y aun las Farc no dan razón sobre el paradero de estas víctimas.

Reclamo hoy respeto por los familiares de miles de personas desaparecidas por que hoy esperan el regreso de sus familiares o al menos información sobre su paradero, exijo justicia y medidas urgentes para obligar a las Farc a que informen en la brevedad posible sobre el total de desaparecidos.

Casos como el de la señora Ana Raque Rojas de Ruiz son un claro ejemplo de incumpliendo por parte de las Farc. Mientras el gobierno y esta corporación sigue aprobando beneficios a este grupo terrorista, ellos siguen incumpliendo compromisos. Hago un llamado públicamente al gobierno nacional para que exhorte a las Farc a que nos dé información inmediata sobre el paradero de la Señora Ana Raquel Rojas y demás desaparecidos.


SUSANA CORREA
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señora Presidenta, es una constancia sobre la problemática de la Ciénaga grande de Santa Marta, un tema que ha sido avocado en el Senado de la República a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial y que luego de algunos pronunciamientos y un debate del 16 de octubre, se conformó una subcomisión que se instaló en el municipio de Pueblo Viejo, luego de ese debate del 16 de octubre, han transcurrido más de 4 meses y hemos visto algunas acciones del Ministerio del Medio Ambiente, pero no, todavía, soluciones, y por eso, en mi calidad de coordinador de esa Subcomisión, quiero dejar la siguiente constancia, expresando también que esa es una comunidad de 350.000 personas al menos el 80%, vive de la pesca o de otras actividades agropecuarias derivadas de la Ciénaga Grande.

Y hoy por el maltrato que se le ha dado a la ciénaga, por la falta de acción se está presentando nuevamente una mortandad de mangles, lo cual también ha confluído a la mortandad de peces el año anterior, al menos 20 o 25 toneladas de peces murieron por esa falta de oxígeno, por la falta de los intercambiadores de agua dulce, y de agua salada, por ejemplo en la carreta Ciénaga – Barranquilla, hay 217 intercambiadores de los cuales solo funcionan 6, y por supuesto que eso contribuye a que la Ciénaga se nos esté muriendo, que es reserva Ramsar; adicional a ello, muchos empresarios del sector agropecuario vienen desviando esos cuerpos de agua.

Las inversiones que allí se han hecho, las vemos con bajo impacto y cada vez que se recorre la Ciénaga Grande encuentra uno, sin duda y salta a la vista un espectáculo de abandono, un espectáculo de mangles secos, un espectáculo de peces muertos y sobre todo un espectáculo de empobrecimiento de esa población pescadora.

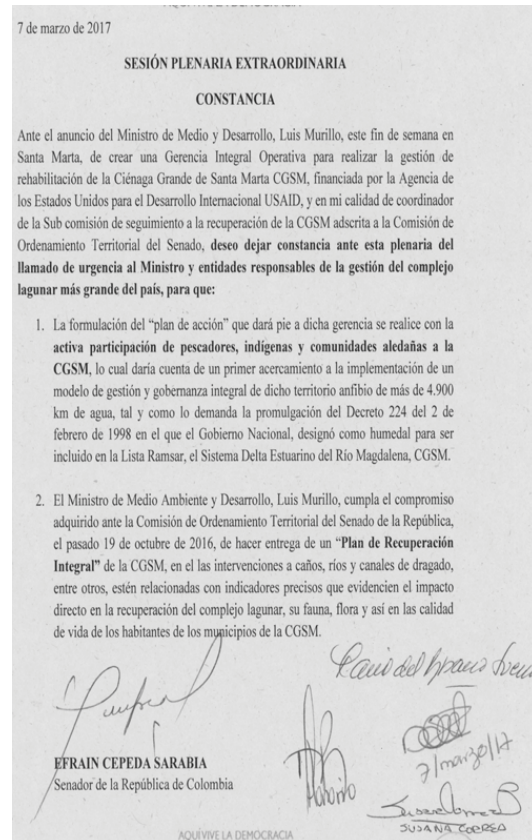
La constancia adicional dice lo siguiente: Ante el anuncio del Ministro del Medio Ambiente, Luis Murillo, este fin de semana, en Santa Marta, de crear una gerencia integral operativa para realizar la gestión de rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, financiada por la Agencia de los Estados Unidos de Desarrollo Internacional (USAID), y en mi calidad de Coordinador de la subcomisión de seguimiento, la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, adscrita a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado.

Deseo dejar constancia ante esta plenaria del llamado de urgencia al Ministro y entidades responsables de la gestión del complejo lagunar más grande del país. Para que primero, la formulación del plan de acción le dará pie a dicha gerencia, se realice con la activa participación de pescadores, indígenas y comunidades aledañas a la Ciénaga Grande, lo cual daría cuenta de un primer acercamiento a la implementación de un modelo de gestión y gobernanza integral de dicho territorio anfibio de más de 4.900 kilómetros de agua, tal y como lo demanda la promulgación del Decreto 224 del 2 de febrero de 1998, en el que el Gobierno nacional, designó como humedal para ser incluido en la lista Ramsar, el sistema esturiano, del río Magdalena, de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Segundo, el Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo, Luis Murillo, cumpla el compromiso adquirido

ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República el pasado 19 de octubre del 2016, de hacer entrega de un plan de recuperación integral de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en las intervenciones a caños, ríos, canales de dragao, entre otros.

Estén relacionadas con indicadores precisos que evidencien el impacto directo en la recuperación del complejo lagunar, su fauna, su flora y así en la calidad de vida de los habitantes del municipio de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Señor Ministro, desde el 16 de octubre que lo pedimos, hemos estado esperando este plan de acción, de recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Muchas gracias, señora Presidenta.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una proposición:

Muchas gracias, Presidenta, le solicito a toda la plenaria especial cuidado en esta constancia que voy a dejar, es un tema recurrente ya, honorables Senadores y Senadoras, y de verdad queremos que el Estado ya definitivamente acabe con la barbarie que se está presentando en el departamento de La Guajira. De verdad que debería darnos vergüenza como Estado, que en La Guajira sigan muriendo niños de hambre, y sigan muriendo también mujeres de hambre, por física desnutrición.

La semana pasada a instancias de la Comisión de Derechos Humanos, desarrollamos una audiencia que

trataba la problemática de la niñez colombiana y de las madres comunitarias en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El miércoles 22 de febrero, a las 9 de la noche recibí una llamada de Uribía, más concretamente, de la media Guajira, era la llamada de una madre comunitaria que me estaba informando que al lado de la ranchería donde vivía su madre, se encontraban tres niños en estado de desnutrición y la madre de los tres niños también estaba en condiciones graves de desnutrición.

Ella me preguntó, que ¿qué hacía?, yo le dije lo que debes de hacer es inmediatamente salir con los niños y con la mamá a un centro médico, para que tenga una atención. Efectivamente esta mujer, la madre comunitaria se fue con esta señora que está allí en la foto, María Cristina Pushaina y su hijo José Wilder Pushaina, de 16 meses de edad, fueron llevados al hospital de Maicao, los dos por la madre comunitaria, por sus propios medios, aun a pesar de que el día anterior había estado el operador del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, en esa ranchería, conociendo la situación que estaba viviendo en ese momento esa familia indígena Wayú. A las 9 de la mañana del 23 en plena audiencia estaban sentados aquí, en este recinto del Senado, funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, funcionarios de la Defensoría, de la Procuraduría, y les solicité de manera directa, una intervención de manera inmediata para proteger la vida de María Cristina, y de José Wilder, la mamá y el niño que están en la fotografía, transcurrió el jueves, el viernes, el sábado y domingo, y el día viernes María Cristina, el hospital, el centro médico de Maicao, la remitió a su casa, porque al parecer no tenía absolutamente nada.

Nadie fue a visitar a María Cristina, a la casa de la madre comunitaria, la madre comunitaria me preguntó, ¿qué hago?, hay que trasladarla a Riohacha o donde sea porque esa señora está muy enferma. Efectivamente la trasladaron a Riohacha y desafortunadamente, el domingo a las 12 de la noche, murió María Cristina Pushaina, ninguna entidad del Estado, honorables Senadores y Senadoras, a pesar de que le envié oficio al Ministro de Salud el mismo jueves, a pesar de que al ICBF, los funcionarios les advertí, la grave situación de María Cristina, del niño, nadie hizo absolutamente nada por ellos, del Estado.

María Cristina murió, dejando a tres niños en una condición de orfandad terrible y desnutrición recurrente; investigamos por todos esos tres niños, no estaban bajo la protección del ICBF, como tenía que ser. Pues en la investigación que hicimos, los niños y María Cristina, como madre lactante, fueron retirados del programa el 15 de diciembre de 2016, ¿eso qué significó? Que el estado de desatención de los niños, de José Wilder, los dos hermanitos y María Cristina, en esos dos meses, su condición de desnutrición se agravó y allí es donde se presenta el caso del fallecimiento de María Cristina Pushaina, como lo dice el médico en el reporte que hoy está en Medicina Legal.

Murió por desnutrición grave, es el reporte que tenemos nosotros en este momento de parte del hospital de Riohacha, el fallecimiento de ella. Ese mismo día jueves y quiero que sea la propia Senadora Sofía Gaviria quien nos acompañó en la audiencia de derechos humanos, de manera coincidente ella tenía como

lo hace cada mes y cada dos meses, una comisión con más de 20 profesionales de la Salud en la Alta Guajira. Ese día Sofía Gaviria, la Senadora, iba para Riohacha, y acordamos que ella iba a visitar a María Pushaina, efectivamente, la Senadora Sofía Gaviria alcanzó a entrevistar en la casa donde estaba María Pushaina, y le hizo una entrevista de 30 minutos, 4 días antes de su fallecimiento, la Senadora Sofía, pues debe contarle a esta plenaria y al país la situación de María Pushaina, en ese momento.

¿Por qué quiero presentar esta denuncia ante la plenaria del Senado el día de hoy?, la señora Cristina Plazas, a quien voy a denunciar mañana, penalmente, se jacta en los medios de comunicación de llamarse, “la defensora” o “La guardiana de la niñez”, cuando en la práctica lo que estamos asistiendo es que en el tiempo en el que Cristina Plazas ha estado en el ICBF, es donde más niños han muerto en el departamento de La Guajira.

Es un reporte que tenemos de Medicina Legal y ¿por qué la acción penal contra Cristina Plazas?, porque el ICBF retiró del programa de atención familiar a esa familia que debe estar bajo la protección del ICBF, como deberían estar todos los niños y las madres lactantes en el departamento de La Guajira. En este momento, honorables Senadores y Senadoras, Senador Juan Manuel Galán, tenemos el reporte de 30 niños hoy en La Guajira, en estado de grave desnutrición, con unas atenciones absolutamente precarias, sin que el Estado aun a pesar de que el Presidente Juan Manuel Santos haya decidido hace más de 20 días intervenir La Guajira, dizque para acabar con la corrupción en ese departamento; pues en ese escenario de intervención, honorables Senadores y Senadoras, siguen muriendo niños y siguen muriendo mujeres a causa de la desnutrición.

Este es el estado actual de José Wilder Pushaina, ahí lo pueden ver con la madre comunitaria a quien hoy la están persiguiendo por haber denunciado este caso, ella se llama Bertilda y es la madre comunitaria que salió a proteger a los tres niños, a la mujer y hoy el ICBF la está persiguiendo por haber hecho esta denuncia ante el país.

Este es el niño José Wilder, ya no es la misma imagen horrible que mostrábamos al inicio, ya José Wilder Pushaina en dos semanas se ha recuperado de manera considerable, ella le salvó la vida a este niño, pero lo que queremos nosotros hoy, reclamar y llamar del Gobierno nacional, es que la intervención sea de manera directa y eficaz a los niños y las niñas, y las madres lactantes en La Guajira.

Termino con esto, honorables Senadores, he redactado una proposición solicitándole al Fiscal General, al Procurador y al Contralor, que constituyan cuerpos éliticos, lleguen a La Guajira, no a contar muertos, sino a determinar quiénes son los funcionarios responsables por la muerte de esta comunidad indígena en el departamento de La Guajira, hace muchos años venimos hablando de este tema, de la muerte por desnutrición en el departamento de La Guajira, de los niños, niñas, y ahora de las mujeres madres de estos niños.

Anteriormente nos decían de manera jocosa, es que por qué solamente se están muriendo los niños, bueno querían ver mujeres morir, están muriendo ya las

mamás. Quiero presentar esta proposición, aspiro señor Presidente que sea votada hoy, quiero llamar a la solidaridad de esta plenaria para que le solicitemos a la Procuraduría, a la Fiscalía y a la Contraloría, que intervengan en el departamento de La Guajira, y que los responsables por acción o por omisión, por las muertes de estos niños, sean debidamente investigados y sancionados por los órganos de control, ni un niño más, ni una mujer más, ni un ser humano más en este país, pueden morir por desnutrición, eso desdice del Estado que tenemos, eso desdice de las instituciones que tenemos, ¿hasta cuándo vamos a registrar esto?, honorables Senadores y Senadoras.

Muchas gracias y dejo la proposición, Presidente, para que por favor sea votada para los órganos de control. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente, solamente para complementar lo que ya dijo Alex, efectivamente el jueves hizo 8 días que en audiencia pública, él hizo la denuncia sobre la situación de María Cristina Pushaina y sus tres hijos, y me pidió en el desarrollo de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de este Senado, para que nos escuchan, los medios de comunicación que muchas veces con razón, pero otras veces no tanto, sepan de las actividades que hace este Congreso y particularmente el Senado, de lo cual nos sentimos orgullosos y todo el país debe conocer, llevamos meses mitigando muy parcialmente la situación de hambruna, de abandono, de desnutrición, de ausencia de atención en salud de miles de Wayús, en La Guajira y Emberá, en el Chocó, Iguauídos, Inucá.

Y sin embargo ya atendiendo a más de 6.000 personas, es una ayuda humanitaria que la Comisión de Derechos Humanos del Senado viene realizando con compromiso, pero no tendría por qué hacerlo, en un país rico, con todas las herramientas que le hemos entregado desde este Senado, al Gobierno nacional, inclusive con el proyecto de seguridad alimentaria que hace 2 semanas entregamos para que ya implemente una política de seguridad alimentaria que acabe con los niveles de desnutrición en el país, pero particularmente en La Guajira, en esas brigadas, con datos técnicos, científicos y de laboratorio, se ha verificado que tenemos niveles de desnutrición hasta del 52% en la población, lo he denunciado y lo repito, son niveles de desnutrición del país más pobre de todo el mundo, Ruanda, 52% ayer se murió el octavo niño en lo que va corrido de este año.

A eso se suma María Cristina Pushaina, que tuve el honor de conocerla solo 3 días antes de morir, yo no quiero hacer más crónicas de una muerte anunciada en este Senado, el Senador Alexander López y yo no queremos ser testigos de la miseria y el abandono, y la negligencia del Gobierno colombiano en el desarrollo de las actividades para prevenir y acabar definitivamente con la situación de La Guajira, para que quien quiera el video, con la evidencia de la situación de postración de la mujer que finalmente murió, está en los recursos técnicos del Senado, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

UN ENEMIGO INVISIBLE QUE ATACA NUESTRA SOCIEDAD

Gracias señor presidente...

Diferentes retos asume nuestra sociedad hoy, unos como la paz e infraestructura han sido mostrados como parte de la única agenda de este Gobierno. Por otro lado la corrupción y el mismo conflicto de nuevas delincuencias en las ciudades, son evidencia de problemáticas en los que realmente ha faltado la presencia del Estado. Pero hoy quiero, en este recinto de la democracia, llamar la atención de ustedes señores Congresistas y al Gobierno Nacional sobre una problemática que cada día toma más y más relevancia en la convivencia social, un enemigo oculto de la sociedad que la ciencia ha denominado: suicidio; más exactamente quiero llamar la atención en las escalofrantes y crecientes cifras de suicidio en menores de edad.

Este ataque silencioso de la población más débil de nuestras ciudades, que incita al menor a quitarse la esencia de la vida por variadas razones que afectan la estabilidad emocional de quien está aprendiendo a afrontar la vida exige del Gobierno Nacional medidas contundentes focalizadas que permitan parar con esta triste realidad.

En el 2014 se quitaron la vida 181 menores. En total fueron 76 casos de niños entre 15 y 17 años e incluso 31 de entre 10 y 14. En el caso de las niñas, 48 que tenían entre 15 y 17 años acudieron al suicidio y las 26 restantes tenían entre 10 y 14 años, de todos estos casos se puede insistir en las serias dificultades familiares o vacíos emocionales fuertes que les influenciaron para cometer esta acción.

La tendencia se afirma en el 2015 y se acentúa en el 2016. Según el informe de Medicina Legal, en el 2015 se presentaron 195 suicidios en menores de edad, 14 más que el año anterior. Así, 122 niños decidieron quitarse la vida, de los cuales 91 tenían entre 15 y 17 años y 31 entre 10 y 14. Los 73 casos restantes corresponden a niñas, 47 de ellas entre 15 y 17 años y 26 entre 10 y 14.

Desde este Congreso en reiteradas oportunidades nos hemos apersonado de los distintos obstáculos que nuestros niños enfrentan. Hemos visibilizado los problemas de seguridad alimentaria de los niños en la alta Guajira, para los niños que padecen cáncer hemos propuesto soluciones a los obstáculos administrativos para que accedan dignamente a atención en salud, hemos denunciado los distintos riesgos de delitos que se cometen contra ellos, y ahora nos apersonamos de esta nueva batalla en contra del suicidio infantil, en contra de este enemigo creciente. Vale la pena preguntarles al Gobierno Nacional y las autoridades regionales, cuáles son las medidas sociales y anti represivas que se están adelantando ante esta grave problemática, así mismo instamos a las autoridades respectivas activar todos los protocolos de atención que nos permitan detener esta situación.

Gracias Presidente...

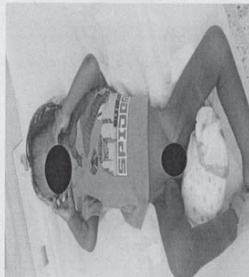
ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO

H. SENADOR DE LA REPÚBLICA

La muerte de María Cristina Pushaina (2)

➢ El día 23 de febrero de 2017 por citación de la Comisión de Derechos Humanos y audiencias del Senado de la República, en el recinto de la plenaria se desarrolló audiencia pública, donde se evaluaron los vacíos del ICBF y la crisis de la niñez bajo su guarda y la situación de las trabajadoras de los programas de Primera Infancia

➢ En la apertura de la audiencia, en mi condición de presidente de la Comisión de derechos humanos, realice el inicio de la misma, presentando ante los funcionarios del Estado, el ICBF EL Ministerio Público y órganos de control, la denuncia y queja, del grave estado de salud de María Cristina Pushaina mujer Wayuu de 28 años de edad, y sus tres hijos menores, como consecuencia del avanzado estado de desnutrición que esta mujer y sus hijos padecen;



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
 AQUÍ VIVE LA DEPENDENCIA

El caso Guajira...

El desplome de las garantías constitucionales y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

LA MUERTE

MARIA Cristina

Pushaina



Entre el 2014 y el 2016, el reporte del Instituto Nacional de Salud precisa que para el 2014 - 48 niños fallecieron por desnutrición, en el 2015 un total de 38, mientras que en lo que va del va de 2016 esta cifra se ha incrementado con la muerte de más de 100 niños en toda Colombia

La muerte de María Cristina Pushaina (3)

• Lamentablemente el día 28 de febrero de 2017, recibimos la noticia a través de los medios de comunicación de la muerte de la señora Pushaina.



La muerte de María Cristina Pushaina (1)

• En la noche del día 22 de febrero de 2017 recibí en mi teléfono celular desde el municipio de Uribea, fotografías de la señora María Cristina Pushaina y su hijo menor Wilder José Pushaina, que daban cuenta de una crítica situación de desnutrición en que se encontraban y a punto de fallecer.

• Senador Alexander López Maya



La muerte de María Cristina Pushaina (6)



Por su parte el Instituto Nacional de Salud, informó el 3 de marzo del 2017, que casi 30 niños al día acuden a centros de salud, por desnutrición aguda en el país, siendo el caso más preocupante la Guajira que en los 62 días que habían transcurrido del 2017, reportó 185 menores de cinco años con desnutrición aguda, significando esto que cada 2.9 días hay un reporte de un niño debilitado en este departamento.

La muerte de María Cristina Pushaina (4)

- La responsabilidad del ICBF; ente rector del Sistema Nacional de BIENESTAR FAMILIAR

- La señora María Cristina Pushaina estuvo vinculada al DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, Programa oficial del ICBF para la protección de madres lactantes desde el 17 de febrero de 2016 hasta el 25 de agosto de 2016 en calidad de beneficiaria lactante de dicho programa, al igual que su hijo Wilmer José Pushaina.
- Por manifestación del operador se informa que durante el 2016 no se evidenció razón o necesidad de activar la ruta de atención especial para este menor por el caso de desnutrición.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESOLUCION 60 DE 2015 MEDIDAS CAUTELARES 51/2015

- ASUNTO: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNIDADES DE URIBIA, MANURE, RIOHACHA Y MAICAO DEL PUEBLO WAYUU ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, RESPECTO DE COLOMBIA

• 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Organización de los Estados Americanos | Mis derechos para más gente

Expediente / Caso Wayuu Colombia;

Radicación de la solicitud: 9 de febrero de 2015

Solicitantes: Javier Rojas U (Lider indígena) Carolina Sachica Moreno – Directora del Consultorio Jurídico Popular

Dato clave de la solicitud: la falta de acceso a agua potable y el estado de desnutrición que el mismo causaría a los miembros de la comunidad, en especial las niñas y niños, lo que habría generado la muerte de 4770 niños y niñas, durante los últimos 8 años. (A la fecha de la radicación de la solicitud)

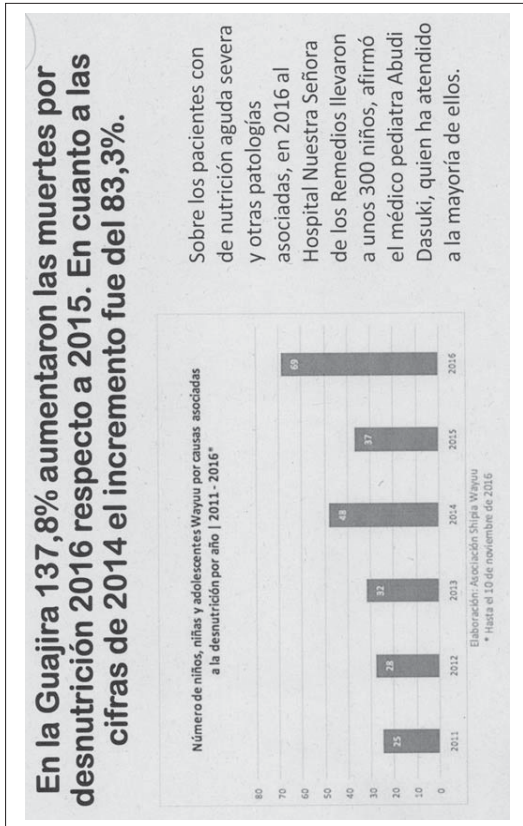
La adopción de medidas y políticas públicas que garanticen que la población wayuu, dando prioridad a los niños cuenten con un programa que les provea y una adecuada atención y seguimiento nutricional, que les permite gozar de una vida digna de forma permanente, indefinida y prioritaria.



La muerte de María Cristina Pushaina (5)



- De la misma manera se informó que el niño Wilmer José Pushaina, había sido beneficiario del pasado de los programas de desarrollo infantil del ICBF en la Guajira y estuvo afiliado al Programa de Primera Infancia y Movilidad familiar de desarrollo infantil en medio familiar desde el 01 de junio de 2016 hasta el 15 de diciembre del 2016,
- El menor no fue atendido con posterioridad a esta fecha por los Programas del ICBF.
- Al momento de la audiencia pública en el SENADO se encontraba atendido por la unidad de cuidados intensivos del hospital de Maicao, siendo necesario su traslado a otro centro especializado o de mayor nivel en los departamentos vecinos, debido a la crítica situación que atraviesa este centro asistencial, para lograr salvar la vida del menor se solicitó el si se quería garantizar la vida del menor.
- **Diagnostico clínico; Desnutrición aguda en alto riesgo**



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias, señor Presidente, quiero sumarme a la denuncia presentada por el Senador Alexander López y la Senadora Sofía Gaviria, respecto de la grave situación que viven los Indígenas, en particular los niños de La Guajira, pero, reiterando que este no es un fenómeno solo de La Guajira, es un fenómeno creciente y permanente en todos los territorios Indígenas y quiero hacer un llamado a la comunidad nacional, a este Congreso y al Gobierno nacional, que la paz para nosotros no solo es que salgan los grupos armados de nuestro territorios, es que allí nuestros niños no sigan muriendo por esta arma silenciosa que genera tanto daño y que pone en peligro el futuro de nuestros pueblos, la pervivencia de nuestros pueblos, con dignidad.

De otra parte, yo quiero dejar constancia que aquí mismo en este Congreso se ha venido tramitando una ley referida a la Comisión de Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y aquí en este mismo Congreso no ha sido posible aprobarla, eso es un mal mensaje para nosotros los Indígenas y para el pueblo colombiano que quiere construir un país, con inclusión, con reconocimiento de la diversidad y que debe proteger y valorar todas las culturas de esta nación. Es un llamado respetuoso y vehemente a que avancemos en esa dirección para ser más coherentes en segundo lugar quiero dejar una constancia sobre la grave situación de derechos humanos que se viene presentando en el departamento del Chocó.

No ha durado mucho ese sentimiento de tranquilidad que se ha sentido con la salida de las FARC de los territorios porque ya sentimos que se están apropiando de esos territorios otros grupos armados y que hay conflictos, ¿cuál va a ser el compromiso del Gobierno para que esto no siga ocurriendo?, y que la paz sea, no solo sea, una ilusión para nuestra gente en ese Departamento como de otros territorios que viven situación parecida. De otro lado, también, quiero señalar que en el caso del Chocó hoy se realiza un Cabildo abierto y dejo constancia que se ha avanzado en la construcción de una agenda con el Gobierno nacional, pero tenemos dos temas, un tema emblemático como es la terminación de las carreteras Quibdó-Medellín, Quibdó-Pereira, y ese compromiso de garantizar los recursos de los 720.000 millones de pesos con vigencia futura, hasta hoy no se ve claro, si esto no se resuelve y no se les da respuesta.

Bueno, entonces, cumplimiento por parte del Gobierno y también otra constancia respecto de la consulta previa, de la reglamentación de la consulta previa para pueblos Indígenas Afrocolombianos y, yo lo único que quiero decir es que, así como se viene avanzando no se garantizan los derechos de los pueblos indígenas y exijo el retiro de ese proyecto de ley que el Gobierno radicó ante la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Conservación, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para llevar acabo el acto protocolario de condecoración con la Orden del Congreso de Colombia al doctor Stanisla Longo Bernabeu y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Senado de la República entona las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El maestro de Ceremonia, Señor Armando Mahecha, da lectura a las Resolución número 315 de 2017, por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al doctor Stanisla Longo Bernabeu.

SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número 315 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL DOCTOR STANISLAS LONGO BINGAE"

La Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE Colombia y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

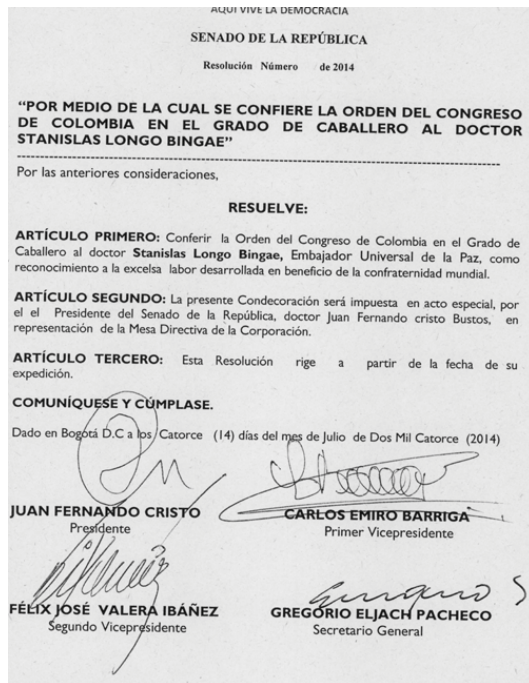
QUE EL DOCTOR STANISLAS LONGO BINGAE, tiene formación de Master en Economía, con magníficas habilidades en relaciones públicas y deseo constante de superación, a través del aprendizaje continuo.

QUE EL DOCTOR STANISLAS LONGO BINGAE, se ha desempeñado como Director de Operaciones del Banco Internacional para el África y Congo-BIAC, siendo el Enlace Principal de la empresa entre las repúblicas de Francia y del Congo, contribuyendo a la proyección económica y a la paz de la Región

QUE EL DOCTOR STANISLAS LONGO BINGAE, fue nombrado como Embajador Universal de la Paz por el Círculo de Embajadores Universales de la Paz con sede Ginebra-Suiza, en el propósito de promover y crear vínculos de amistad y reconciliación en el mundo

QUE EL DOCTOR STANISLAS LONGO BINGAE, en su amplia trayectoria profesional, ha proyectado una imagen de excelencia, fundamentada en valores éticos y solidarios que ha inspirado su altruista labor social, en beneficio de la convivencia y la fraternidad entre los seres humanos.

La presente Condecoración fue solicitada por el Presidente del Senado de la República, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Honorables Miembros de la Mesa Directiva del Senado de la República, distinguidos colegas, Senadores, Senadoras, distinguido doctor Stanislas Longo Bengabe, demás asistentes es un honor para nosotros en esta tarde hacer entrega de esta condecoración del honorable Senado de la República, de este recinto de la Democracia, a una persona de las calidades suyas, doctor Stanislas Longo y justamente desde hace 2 años largos ya está Corporación había aprobado la condecoración, la Presidencia, el doctor Juan Fernando Cristo, pero precisamente por usted no haber podido desplazarse a Colombia, no se le había podido entregar, en esta oportunidad en el marco de la Internacional Socialista que se celebró el fin de semana, en Cartagena.

Usted tuvo esa dignidad de visitarnos, de participar en la misma, tener la oportunidad de dialogar con el señor Presidente de la República, intercambiar ideas con respecto a todos estos temas de paz y por eso justamente hoy en la sesión de este Senado, le hacemos entrega. Stanislas Longo Bengabe, un ciudadano del República del Congo, de esos luchadores africanos, de esos que buscan la concordia, la hermandad, de esos que buscan construir una sociedad mejor, una sociedad en la que cada uno de sus habitantes tenga la oportunidad de dignificar su vida y por eso en esa lucha suya que inició precisamente en esos países africanos.

La Unesco, entendiendo la dimensión de su trabajo, lo distinguí como Embajador de la Paz y hoy más que nunca Colombia, que está en ese trance terminando el conflicto armado, en la búsqueda precisamente de lograr la Paz, se constituye esto en un mensaje muy grande para todos los colombianos, para toda la humanidad, por eso hoy me congratulo en nombre de los colegas.

El Presidente que le va a hacer la entrega, de esta condecoración, y siempre esperanzado con ese mensaje que tienen ustedes los Embajadores de la Paz, ustedes que constituyen unos mensajeros, Colombia los reciba siempre con los brazos abiertos, muchas gracias.

Imposición de la condecoración al doctor Stanislas Longo Bernabeu por parte del señor Presidente del honorable Senado doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango y el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Stanislas Longo Bernabeu.

Palabras del doctor Stanislas Longo Bernabeu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Stanislas Longo Bernabeu:

Traductora:

Excelencia, señores y señoras queridos hermanos y hermanas del todo el mundo, me siento honrado de estar aquí en calidad de Embajador de la Paz para las regiones de los grandes Lagos, con el culpak, una ONG asociada a la ONU y la Unesco, desde mi elevación a esta distinción, envuelto totalmente en esta noble misión y llevo la antorcha con honor, orgullo y exigencia. Quiero agradecerle al señor Libardo Asprilla, Director de las Comunidades Negras, del Ministerio.

Al Senador Édinson Delgado Ruiz, quien es un orgullo para la Comunidad Negra y Vanessa Aguilar Alta Consejera para asuntos Étnicos. La reunión de hoy debe estar marcada con una piedra blanca en las memorias, porque esta es una dinámica de transformación que tiene que valer con todo su peso en la historia de Colombia e inspirar al mundo. Vivimos en tiempos acelerados, momentos en que las utopías rápidamente se convierten en realidad, un momento en que la historia se escribe muy rápido, especialmente cuando la gente se apropia. La conciencia del potencial de Colombia y el camino hecho desde el inicio de las negociaciones del proceso de paz, debe permitir la construcción de un Estado Idílico para los hijos e hijas de Colombia.

Para la creación de este Estado excepcional, es importante para asegurar la inclusión de las agendas de los grupos menos visibles, como los indígenas, afrocolombianos y mujeres, golpeados por medio siglo de violencia, es importante para reducir las resistencias al explicar el propósito del proceso y los beneficios esperados para los actores, a pesar de su sufrir. Pertenecemos como muchos en esta ilustre Asamblea, a una categoría de hombres y mujeres con voluntad y libertad. Pragmática como conozco a todos, como nuestra experiencia y nuestros conocimientos, será de gran beneficio para desarrollo futuro de Colombia en los próximos años.

Pero hay que ser compasivos, porque las lesiones no curan rápidamente, somos socios esenciales en el retorno de la paz y el desarrollo, ya que son una piscina abundante de la capacidad intelectual y las habilidades. Y esta vez cuando se está rediseñando el futuro de Colombia, el viento es favorable para que te escuchen. Excelencias, señoras y señores, queridos hermanos y hermanas, descubro Colombia con un futuro y creo en su potencial, no hace falta decir que estoy de acuerdo con este auténtico liderazgo que crean las condiciones para una paz de los valientes, pero, me identifico con los líderes que serán responsables para el futuro progreso de este país. Los colombianos se enfrentan en una página en blanco en la que ellos son libres para proyectar su

creatividad y sus sueños más hermosos. Esta ambición, junto con la participación de lo menos comprendidos de la sociedad, será un factor determinante para la realización de esta aspiración.

Por desgracia, aun hoy en día, en nuestro continente muchos actores todavía tienen que integrar este desarrollo, esta falta de visión estratégica, no debe hipotecar el futuro de millones de ciudadanos, si queremos liderar un desarrollo pleno y armonioso de Colombia, es vital para que emerja un nuevo contexto político y facilitar la participación de una nueva generación de líderes, capaces, no solo de imaginar las transformaciones necesarias para el progreso económico y social de nuestros pueblos, pero también capaz de promover una cultura de paz en nuestro continente, que contradicen las predicciones más pesimistas.

Este cambio de liderazgo, es la fuerza motriz que conducirá al desarrollo de Colombia, esto es lo que nos permitirá construir un país que ha sufrido y que impone su nuevo modelo social en la cadena de valor global. Excelencias, señoras, señores y queridos hermanos y hermanas, si pudiera resumir mi experiencia colombiana para compartir en el Congo y otras partes de África, diría que, si queremos romper el círculo vicioso del subdesarrollo, hay que imponer el círculo virtuoso de la Paz, es una clave esencial para toda transformación social y económica.

Como todos saben, la crisis continua durante más de 20 años en la República Democrática del Congo, acaba de encontrar una nueva oportunidad de hundir el país y las soluciones políticas que no incluyen la participación plena de la sociedad civil, demostrando sus limitaciones. La República Democrática del Congo está todavía en un estado de transición y la propiedad de todos, debe ser la sostenibilidad de sus instituciones. Por desgracia la élite orgánica, no está de acuerdo sobre cómo proceder con respecto a la evolución de la situación en el mercado Político, una vez más.

Esta tensión se remonta a las Instituciones normales de las crisis de legitimidad y sus líderes, reflejar los problemas que enfrenta el país desde su Independencia en 1960. El futuro del Congo, sigue siendo oscuridad si mis conciudadanos no entran en el debate Político, “todo lo que está hecho para mí, sin mí, está en contra de mí”, esta cita de Nelson Mandela, tiene sentido en el contexto Congoleño, hoy.

Desde de diciembre de 2016, los Congoleños sin exclusión, aspiran a escribir una nueva página en su historia y es sin duda, el momento de darle las palabras para que puedan expresar las aspiraciones de su gente y la idea de su participación en una configuración participativa. Como, Colombia, la República Democrática del Congo, tiene un carácter único que debe dedicar los países más estratégicos en el continente africano, para ello se necesita una visión inspiradora integra los esfuerzos de todos sus niños para la Paz en la región.

Para ellos todos, podemos ser mensajeros de la Paz en este continente, debemos tener en cuenta la posibilidad de que todos nosotros, para incluir en el curso de los acontecimientos de un futuro mejor para nuestros hijos y nuestros nietos, nuestras diversas iniciativas grandes o pequeñas, ya están involucrados en el camino, son pasos importantes hacia la Paz, continuar intentando unir todas las voluntades y todas las mentes en África y en otros lugares, para crear las condiciones

para un nuevo liderazgo y un cambio socioeconómico continuo y genuino.

Reconociendo la necesidad de reembolsar esta dinámica, quiero ser actor, quiero ser uno de los catalizadores del cambio en mi país, la República Democrática del Congo, en la región de los grandes lagos y más ampliamente en África. Excelencias, señores y señoras, queridos hermanos, todos somos embajadores en nombre de la paz, debemos unirnos en torno a cualquier iniciativa para promover la paz y la esperanza de todo lo que Colombia y el Congo, y en otros lugares, porque todos somos embajadores en nombre de la paz. Estoy convencido que, el proceso de paz en Colombia continuara para reunir inteligencia y membrecías para todos los colombianos.

Afrontar con dignidad sus nuevos desafíos históricos de desarrollo integral y funcionan día, tras día, a la llegada de este sueño de una paz total, definitiva y duradera para Colombia, gracias y que Dios los bendiga.

La Presidencia pregunta a la plenaria si regresa a sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, muy buenas tardes, quiero dejar la siguiente constancia a raíz de una columna que sacó en el periódico *El Tiempo*, el domingo pasado, el señor Ministro de Hacienda, donde básicamente para justificar el programa, Colombia repunta, tergiversa alguna información de la situación económica y con relación a las exportaciones, el Ministro se le olvidó decir en su columna, que la caída de las exportaciones no eran solo las petroleras y mineras que cayeron el 16%, sino también las industriales que cayeron en 8.9%.

Igualmente, cuando se habló de la tasa de desempleo, no dice el Ministro que esa reducción se da por el aumento de los trabajadores por cuenta propia que son precisamente aquellos, donde hay mayor informalidad laboral y que el 43.8% de los ocupados, en enero del 2017, fueron trabajadores por cuenta propia, o sea, donde predomina más, insistió, la informalidad. Así mismo, pregonaba el Ministro de la buena situación de la inversión y resulta que, en el año 2016 la formación bruta de capital que es la que mide la inversión, cayó en 4.5%.

Y esto, no va a hacer muy fácil que repunte, porque el impacto que se está viviendo como consecuencia de la Reforma Tributaria y de la confianza de los consumidores, va a afectar significativamente la inversión. De otro lado con relación a la inversión extranjera directa que llegó en el último dato a 10 mil 127, a 10 mil 217 millones de dólares, no dijo el Ministro que esa inversión extranjera en gran medida se debió a que entró la plata de la venta de Isagén por 3 mil 300 millones de dólares, que representa un 32%, si se saca la plata de Isagén, fíjense ustedes, crece menos la inversión.

En el año 2016 que durante la crisis 2008-2009, que fue una crisis a nivel internacional y Colombia la supo manejar. Igualmente omite el Ministro decir, que los gastos del Gobierno, han venido creciendo por encima del crecimiento de la economía, han crecido en promedio al 8%, mientras que el crecimiento de la economía, el año pasado fue triste del 2%, y no dijo igualmente el Ministro, que en la deuda pública del sector no financiero, ha aumentado el 54.6%, del producto interno bruto.

Es cifra que estaba en el año 2010, en el 43%. Entonces, frente a estos indicadores, sí le llama a uno la atención, al Ministro de Hacienda, que no se le olvide que para generar confianza y motivar el crecimiento de la economía, se requiere que haya ejemplo austeridad, de menos corrupción y por supuesto, de menos politiquería. Por eso, lo dijo el Ministro, no por acomodar las cifras, se cambia la realidad del mal manejo en la política económica, gracias, señor Presidente.

CONSTANCIA
[PLENARIA DEL SENADO]
Marzo 7 de 2017

Dejo constancia en la plenaria del Senado de las falacias del gobierno Santos para justificar el mal manejo de la economía. El pasado domingo 5 de marzo el Ministro de Hacienda en columna del diario El Tiempo titulada "Colombia Repunta" tergiversa la situación económica del país, y la acomoda para justificar el derroche.

Con relación a las exportaciones, al Ministro Cárdenas se le olvida que la caída se da tanto en las exportaciones petroleras y mineras (-16%), como en las industriales (-8.9%). Si bien la tasa de desempleo cae, no dice el Ministro que lo hace por el aumento de los trabajadores por cuenta propia que son precisamente donde hay más informalidad laboral, el 43.8% de los ocupados en enero de 2017 fueron trabajadores cuenta propia.

De otro lado, la inversión está en niveles del 27% del PIB; sin embargo, en 2016 la formación bruta de capital – que mide la inversión – cayó en 4.5%. Es importante anotar que la reforma tributaria en el corto plazo, además de afectar el consumo de los hogares, no permitirá un repunte acelerado de la inversión.

En lo que respecta a la inversión extranjera directa, esta sumó 10.217 millones de dólares al tercer trimestre de 2016, gracias principalmente a los recursos que entraron por la venta de ISAGÉN (US\$ 3300 millones), los cuales representaron el 32% del total. Sin ellos, la IED habría disminuido en 28% frente a igual periodo de 2015; caída que ni siquiera se registró en los años de la crisis global 2008 – 2009 (23.9%).

Omite decir el Ministro que el gasto del gobierno ha crecido a una tasa superior al crecimiento de la economía. Años como 2012, 2013 y 2016, el gasto en funcionamiento aumentó a ritmos anuales superiores al 8%. Así mismo, es bueno recordar que si bien la inflación descendió (6.75%), es alta y superior a la meta fijada por el Banco de la República a 2016 (4%)

La deuda del Sector Público No Financiero ha aumentado al 54.6% del PIB como proporción del PIB, luego de que ésta fuera del 43.1% del PIB en 2010. Preocupa el saldo total de la

deuda externa del Gobierno Nacional Central que alcanzo el 43.4% del PIB (US\$ 70.000 millones).

A estos indicadores mencionados se le suma la caída en la confianza de los consumidores y la preocupación de los empresarios por el cambio en las reglas del juego.

Se le olvida al Ministro que para generar confianza y motivar el crecimiento de la economía se requiere un Gobierno que de ejemplo de austeridad, menos corrupción y menos politiquería. Al oído del Ministro, no por acomodar las cifras se cambia la realidad de un mal manejo en la Política Económica.

Maria del Rosario Guerra de la Espriella
MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, a ver, en el día de ayer, pues, aumentó en grande el ruido del escándalo de la corrupción de Odebrecht, bastante fueron los decibeles que aumentaron, muchas cosas podrán decirse al respecto, pero voy a mencionar particularmente una que sería lo único estrictamente nuevo, que ya había sido planteado el domingo por la periodista María Jimena Dusan, por el noticiero Noticias Uno y por Caracol Televisión, también, que tiene que ver que ya hay severas acusaciones en el sentido de que Odebrecht, no actuó sobornando funcionarios públicos, de los últimos gobiernos sola, sino que actuó en acuerdo con Corficolombiana.

Ese es, digamos el hecho relativamente nuevo en relación con esto y era por supuesto una pregunta que todos los colombianos nos hacíamos, no involucró como socio en el soborno Odebrecht a sus socios en Colombia, Corficolombiana, Episol, el grupo AVAL, incluso corría un gran, un cejo que señalaba que se preguntaba que si Odebrecht había subsidiado a sus socios nacionales en estos sobornos. Bueno, ya han aparecido acusaciones muy graves en el sentido en que la cúpula de Corficolombiana o por lo menos su jefe principal, hizo parte del soborno con Odebrecht.

Ese es un hecho nuevo al que hay que ponerle ojo por un par de cosas que voy a decir más adelante o principalmente por una. En medio de esto le anuncio al país que mañana, para mañana estoy convocando una rueda de prensa a las 9 y media de la mañana en donde me ratificaré en todas y cada una de las acusaciones que le he hecho al Fiscal Néstor Humberto Martínez, en relación con la obligación de declararse impedido en este caso, por causa de sus grandes vínculos económicos de todo tipo, con el grupo AVAL, con Corficolombiana, con Episol, con el Consorcio de la Ruta del Sol y con Odebrecht.

Mañana me ratificaré en absolutamente todo y le haré nuevas acusaciones al Fiscal y entre las acusaciones que le haré al Fiscal, es rechazando de manera enfática que todo un Fiscal General de esta Nación, el pasado 21 de febrero, intentando refutar mis verdades con falacia, hubiera faltado a la verdad, hubiera manipulado las cosas, hubiera tergiversado la realidad, nuevas acusaciones, mañana de mi parte contra el Fiscal Néstor Humberto Martínez y ratificación, con más pruebas de las acusaciones que le hice en días pasados.

Y por otra parte, este último tema nos debería interesar a todos, el país está asistiendo probablemente al pasaje de esta historia y es que el Gobierno nacional se sentó con los señores de Odebrecht y con los señores de Corficolombiana, como si en Colombia no hubiera pasado nada, a dar por terminado un contrato y en esa terminación de ese contrato, les transfieren 700 mil millones de pesos a Odebrecht y al grupo AVAL, 441 mil millones de pesos, al primero, y 235 mil millones de pesos al segundo, a partir de una extrañísima decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio, debe ser la que se apersona de qué es lo que deba hacerse en este caso.

Entonces, mañana voy a hablar también en serio sobre esto, porque aquí hay que dirimir un asunto a los corruptos, a quienes han atentado contra este país con esos sobornos, el Gobierno nacional del Presidente Santos, los va a premiar como si fueran grandes caballeros y como si aquí no hubiera pasado nada, simplemente porque además hay que favorecer al primer

banquero de Colombia, este es un debate que los colombianos tenemos que hacer a profundidad, porque no puede ser que en torno a cosas tan graves, prevalezca el tapen, tapen y al final todos los poderes nacionales se cobijan con la misma cobija y al final se le diga a este país que aquí no ha pasado nada, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, en nombre de nuestro Partido la Bancada de Opción Ciudadana, queremos dejar una constancia sobre el ecoturismo en los parques nacionales naturales, y a raíz de las últimas noticias que se han venido presentando, hoy queremos ratificar que Colombia es el segundo país a nivel mundial con la mejor biodiversidad, rica en fauna y flora, que nos ha convertido como en unos de los paraísos de atracción turística extranjera, tanto que entre el 2010 y 2016, el número de turistas extranjeros aumentó un 95%, el número de hoteles, un 49.5% y el empleo que genera el sector, un 24%, constituyendo a la industria sin chimeneas, al sector del turismo como uno de los ejes que jalona la economía de nuestro país.

Pero sin embargo, hoy irónicamente observamos cómo se pretenden aplicar políticas públicas que empeoran destrozando el medio ambiente en nuestro país, no nos ha bastado aguantarnos y hasta perdonar todos los atentados ambientales como los que ha cometido las FARC, el ELN, los grupos al margen de la ley, sino que además tenemos que tragar entero, un nuevo negocio para cuántos donde se quiere beneficiar a través del turismo en desmembramiento de nuestros ecosistemas. Por eso, señor Presidente, hoy anuncio la realización de un debate al Gobierno nacional, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la Ministra María Claudia Lacouture de que realicemos un debate y nos exponga sobre el decreto que autorizaría a los privados a construir hoteles en medio de nuestros parques nacionales, que actualmente son 60 y que están también distribuidos en cinco regiones de nuestro país, no nos ha bastado con la crisis que tiene el Parque Nacional del Cocuy, no se ha cumplido la sentencia de la Corte Constitucional sobre acabar con la minería ilegal y la explotación petrolera en los páramos, hasta el punto que la misma Corte ha frenado proyectos, como el Marmato, en Caldas y El Cerrejón en La Guajira, lo que indica hacia dónde va el Gobierno, es el camino equivocado en materia de protección del medio ambiente.

Por eso, Presidente, más aún en contrario de las políticas establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, que se vanagloria con decir que Colombia será un país sostenible, ambientalmente. Por eso, queríamos dejar esta constancia, no solo al llamado a la reflexión, sino también para que discutamos este decreto que hoy pone en riesgo a todas nuestras riquezas naturales del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Mientras las Farc exigen pisos en porcelana, polideportivos, salas audiovisuales y aires acondicionados. Muy poco es lo que sabemos los colombianos de lo que está pasando al interior de las zonas veredales transitorias.

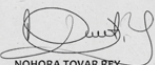
Mientras las Farc tienen la certeza de su amnistía, es decir, del perdón de todos sus crímenes, así como de su futuro laboral que tendrá condiciones superiores a las personas que siempre han cumplido el deber y la constitución, en las fuerzas militares hay frustración por el tratamiento que se les dará en el tribunal diseñado por la guerrilla.

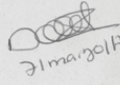
Mientras el comunista Enrique Santiago redefine la constitución y lanza amenazas a las fuerzas militares, poco o nada se sabe de en realidad cuantos son los miembros de la guerrilla y si sus milicias están o no concentradas. Me temo que no lo están.

Mientras nos notifican que inclusive las indemnizaciones a las víctimas por monto de un billón de pesos también serán amnistadas, el país no sabe ni sabrá cuantas armas tienen las Farc ni cuantas entregarán.

Mientras el país está en alarma por los pésimos indicadores de confianza, descrédito, pesimismo y frustración, el Gobierno monta una constituyente disfrazada de "Fast Track" acabando la tradición jurídica y democrática de la nación.

Mientras los colombianos todos los días recibimos noticias de las gabelas económicas y jurídicas que reciben las Farc, los colombianos nos tenemos que conformar con la entrega de los menores a cuenta gotas, cuando debió ser la primera esa condición inaplazable para haber entablado un proceso que solo deja dudas y desconfianza a los colombianos.


NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
Fecha: 06 de marzo de 2017.


21 marzo 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

7 de marzo de 2017

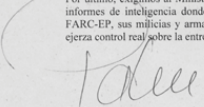
El Gobierno Santos y las FARC siguen engañando a los colombianos, ahora en el proceso de concentración e implementación.

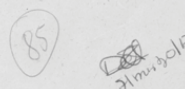
Reiteradamente la comunidad aledaña a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización nos realiza denuncias que nos obligan hoy a dejar los siguientes puntos ante la Plenaria del Senado y la opinión pública:

1. Los miembros de las FARC armados, entran y salen de estas zonas sin ningún control, mientras los designados de la ONU y de la Policía se concentran a un lado de las mismas, permitiendo el tráfico de estas personas, repito, fuertemente armados.
2. En estas zonas las FARC están adelantando proselitismo armado, obligando a presidentes de las Juntas de Acción Comunal, concejales y alcaldes a comparecer ante su presencia.
3. Ciudadanos de estas comunidades han denunciado la continua extorsión por parte de las FARC, exigiéndoles dinero por sus cultivos y obligándolos a entregar ganado.

Le pedimos al Gobierno y a los organismos internacionales garantizar la seguridad de los ciudadanos que habitan alrededor de estas zonas, aumentando el control sobre el ingreso y salida de guerrilleros y las actividades que van a realizar allí y por fuera.

Por último, exigimos al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Militares dar a conocer los informes de inteligencia donde constan los estimados del número de integrantes de las FARC-EP, sus milicias y armamento. Sin claridad sobre estas cifras es imposible que se ejerza control real sobre la entrega, concentración, verificación y destrucción de armas.


Paola Holguín
Senadora de la República


21 marzo 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura a la siguiente constancia:

Sí, gracias señor Presidente, una constancia sobre unos actos que me parecen bastante difíciles para el proceso de paz:

CONSTANCIA

El pasado domingo, 5 de marzo de 2017, en la vereda El Gobernador, municipio de Mesetas, departamento del Meta, fueron asesinados los líderes campesinos JOSÉ ANTONIO ANZOLA TEJEDOR y su hermana LUZ ÁNGELA ANZOLA TEJEDOR. Su pecado fue pertenecer a organizaciones que defienden los derechos humanos y que reclaman la restitución de Tierras para los campesinos que fueron despojados de ellas durante el conflicto.

El 1 de marzo, es decir 4 días atrás, en Jardín de Peñas, municipio de Mesetas, se realizó un congreso de seguridad en el cual la comunidad denunció la presencia de grupos armados ilegales que se han hecho identificar como Paramilitares en la zona rural y urbana del municipio. Denunciaron también que no se ha presentado acción alguna por parte del Ejército ni de la Policía. Honorables Senadores, en Colombia están matando a los defensores de los campesinos, de los derechos humanos y del Agua. El paramilitarismo está vivo.

"En los últimos 14 meses (la Defensoría del Pueblo) tiene una cifra de 120 homicidios en defensores de derechos humanos y líderes sociales, además de 33 atentados y 27 agresiones a este mismo grupo poblacional", afirmó el Defensor del Pueblo, Carlos Negret, el pasado viernes 3 de marzo. Las víctimas mencionadas por la Defensoría son líderes sociales y defensores de derechos humanos de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Hago un llamado de urgencia a este Congreso de la República y al Premio Nobel de Paz y Presidente de la República, Juan Manuel Santos, para que no perdamos el rumbo en la construcción de la paz en nuestro país. No basta con desarmar a las Farc y al ELN. No basta con el proceso de Paz efectuado con los grupos Paramilitares. Tenemos que solucionar de fondo los problemas que generaron el conflicto en Colombia y evitar que avancen nuevas causas que puedan generar una nueva guerra interna en nuestro país.

He apoyado con convicción este proceso de Paz con las Farc consciente de que la violencia solo ha traído muerte y desgracia para nuestro país, pero es mi deber denunciar las falencias y hacer las exigencias necesarias para la construcción de una paz estable y duradera. Es fundamental que la tierra que le fue despojada a los campesinos

colombianos por los grupos al margen de la Ley, y que hoy está bajo su poder o de terceros, vuelva a manos de ellos. Esa exigencia no puede seguir significando la pena de muerte para los líderes sociales. Esa exigencia significa es JUSTICIA.

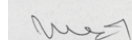
Hay también miles de familias campesinas que son poseedores legales y que llevan esperando décadas la titulación de sus tierras. Eso está contemplado dentro de la Reforma Rural Integral y es de los puntos del Acuerdo que más nos motiva a los campesinos. Pero no podemos permitir que se cuelen despojadores o sus testaferros para sacar provecho en detrimento del interés de los campesinos.

Muchas de las víctimas de estos últimos 14 meses son también defensores del Agua y el Ambiente. Debo recordar una vez más las palabras del Ministro de Ambiente en el gran Foro de la Biodiversidad, cuando afirmó de manera contundente que el 75% de los conflictos en Colombia se dan por temas ambientales, especialmente el Agua. Lo irónico es que el mismo Gobierno, en materia de la protección del recurso hídrico y riqueza natural da un paso adelante y cuatro atrás.

En este tema de La Paz el Gobierno se ha rodeado y ha escuchado a expertos, incluido el Papa Francisco y la ONU. Los resultados se van dando paso a paso y ya estamos en el proceso de desarme de la guerrilla de las Farc. Presidente Santos, colegas Senadores, escuchen al Papa y a la ONU nuevamente para evitar que entremos al que califican como el más grave de los conflictos: la Guerra por el Agua.

En Casanare, Meta, Arauca, Cesar, Magdalena, Boyacá, se desarrollan protestas permanentes en defensa del Agua. La respuesta siempre es ESMAD de parte del Estado y bala de parte grupos armados ilegales. Lo que exigimos hoy es protección para los líderes sociales y acciones del Gobierno y el Congreso en la protección del Agua.

De nada sirve firmar Acuerdos Internacionales, como el de París, para mitigar el Cambio Climático si por el otro lado el Gobierno lanza modificaciones a la política petrolera para potenciar la producción de combustibles fósiles. De nada sirve hablar de Paz si no se protege a quienes defienden los derechos de los campesinos, que son quienes viven en el escenario donde toma lugar el conflicto.


JORGE PRIETO RIVEROS
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchísimas gracias, señor Presidente, para cumplir con el tiempo leo solamente la segunda parte de la columna que escribí en "HolaPolítica.com", y que tiene el título de exitoso Congreso, Social Demócrata.

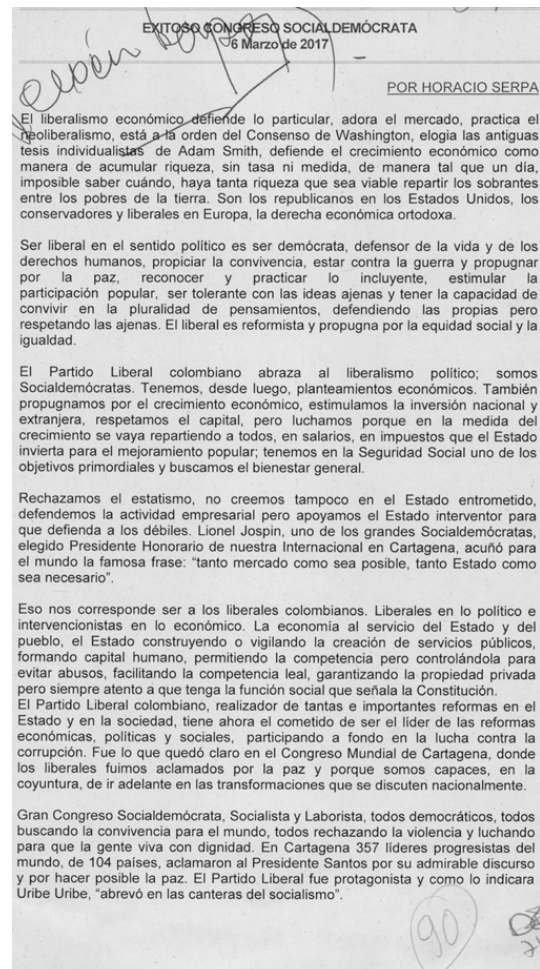
Los Liberales rechazamos el estatismo, no creemos tampoco en el Estado entrometido, defendemos la actividad empresarial, pero apoyamos el Estado interventor para que defienda a los débiles. Lionel Jospin, uno de los grandes socialdemócratas, elegido Presidente

honorario de nuestra Internacional en Cartagena, acuñó para el mundo la famosa frase: tanto mercado, como sea posible, tanto Estado, como sea necesario.

Eso nos corresponde ser a los liberales colombianos, liberales en lo político e intervencionistas en lo económico. La economía al servicio del Estado y del pueblo, el Estado construyendo o vigilando la creación de servicios públicos, formando capital humano, permitiendo la competencia, pero controlándola para evitar abusos, facilitando la competencia leal, garantizando la propiedad privada, pero siempre atento a que tenga la función social que señala la Constitución.

El Partido Liberal colombiano, realizador de tantas e importantes reformas en el Estado y en la sociedad, tiene ahora el cometido de ser el líder de las reformas económicas, políticas y sociales, participando a fondo en la lucha contra la corrupción. Fue lo que quedó claro en el Congreso Mundial de Cartagena, donde los liberales fuimos aclamados por la paz y porque somos capaces, en la coyuntura, de ir adelante en las transformaciones que se discuten nacionalmente.

Gran Congreso Socialdemócrata, Socialista y Laborista, todos democráticos, todos buscando la convivencia para el mundo, todos rechazando la violencia y luchando para que la gente viva con dignidad. En Cartagena 357 líderes progresistas del mundo, de 104 países, aclamaron al Presidente Santos por su admirable discurso y por hacer posible la paz. El Partido Liberal fue protagonista y como lo indicara Uribe Uribe, "abrevó en las canteras del socialismo". Gracias Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente, para una moción de duelo: El pasado 25 de febrero, falleció en la ciudad de Barranquilla, don Roberto Esper Rebaje, ex Congresista de esta nación, ex Concejal de Barranquilla, Director fundador del periódico *La Libertad*, del periódico *La Verdad* y propietario de *El Espacio* de Bogotá, también fundador de la cadena radial La Libertad.

Don Roberto, fue un próspero empresario, que promovió, impulsó desde la década de los 60 los supermercados de superficie, con los supermercados Rober-tico. Fue pionero en la Costa Caribe Colombiana, en este tipo de negocios.

Es por ello que el Congreso de Colombia debe rendir homenaje póstumo a este ilustre Liberal, como era Roberto Esper Rebaje, y extensivo a su familia en nota de estilo por parte de una Comisión de este Congreso, que usted designe, señor Presidente, y especialmente a sus hijos Nadime Karime, Luz Marina y Eduardo Esper Fayad. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Entre 2010 y 2015 la cifra de cultivos de coca en Colombia creció 150%. El crecimiento ha sido constante.

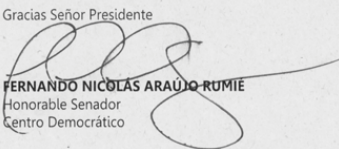
El departamento de Estado de Estados Unidos anunciará una nueva cifra que supera las 180.000 hectáreas. Desde el 2013 se ha duplicado el área cultivada. El año pasado, esta misma entidad había situado los cultivos en 159.000 hectáreas. (Revista Semana. 5-12 marzo 2017)

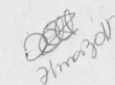
Pero más del continuo crecimiento, que entre 2010 y 2015 representaron un aumento del 60%, los hombres en armas de las FARC paradójicamente han disminuido, pasando de 20.766 combatientes en 2002 a 5.700 en 2015. Esto quiere decir que según Naciones Unidas y La Casa Blanca, en 2010 la productividad de hectárea / hombre FARC era de 6,9 y 11,1 respectivamente, sin embargo, en 2015 es de 16,9 y 27,9 respectivamente. Lo que implica que entre 2010 y 2015 la productividad creció un 144,8% con cifras de ONU y un 150,4% con cifras de La Casa Blanca.

Estas cifras de productividad nos dan la razón: la producción potencial ha aumentado significativamente en relación a la disminución de hombres de las FARC en armas. El cultivo de coca por hectárea es cada vez más productivo.

Pero esto no es todo. Preocupa, además, que si bien ha dicho el general Javier Flórez, jefe del Comando Estratégico de Transición, que el tema de la entrega del armamento físico iniciará hoy, 1 marzo, con el 30 %, el 1 de mayo otro 30 % y el 1 de junio el 40 % restante, y "quedan entregadas todas las armas", ¿cómo es posible que con la DEJACIÓN de apenas 322 armas de las FARC comience este proceso?. Yo pregunto: ¿Son apenas 322 fusiles el 30% del armamento de este grupo narcoguerrillero? ¿Será que con las armas que no sean DEJADAS, es la forma como garantizarán la continuidad del negocio que los ha convertido en el tercer grupo terrorista más rico del mundo? ¿Únicamente serán 1074 armas con las que las FARC amedrantó a los colombianos por más de 50 años?

Gracias Señor Presidente


FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
 Honorable Senador
 Centro Democrático


 92

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias, señor Presidente, efectivamente el departamento de Estado, de los Estados Unidos, ha ratificado en estos días lo que ya el Centro Democrático había venido advirtiendo, como resultado de los diálogos de paz y de los acuerdos de paz, Colombia se llenó de coca y de cocaína, se ha multiplicado el área sembrada y se ha multiplicado la producción de cocaína a niveles nunca antes vistos, todo el esfuerzo del Plan Colombia, se perdió y todo eso ha ocurrido en los últimos años durante el Gobierno de Juan Manuel Santos.

En el Gobierno anterior y en los dos primeros años de Santos, se logró reducir a niveles más bajos históricos esa producción de coca y de cocaína. Sin embargo, las concesiones y los compromisos con las FARC, han tenido como consecuencia ese incremento de los cultivos.

Efectivamente, el compromiso del Gobierno de acabar con la fumigación aérea de esos cultivos y de otro lado el acuerdo con las Farc, que incentiva la producción de coca al prometerle a los campesinos cultivadores, a los cocaleros, casa, carro y beca, después de que hayan erradicado de manera gradual, de manera manual, de manera concertada y voluntaria, los cultivos, pues eso ha incentivado esos cultivos a niveles nunca antes vistos. La causa, insisto, de ese crecimiento de la coca y de la cocaína en Colombia a niveles nunca antes vistos, son los compromisos con las Farc.

Por tanto, la consecuencia obvia, es que para poder luchar de manera frontal y efectiva contra ese crecimiento del narcotráfico, hay que revisar los acuerdos con las Farc, es más, hay que incumplir los acuerdos con las Farc, porque si se cumplen a la letra esos acuerdos con las Farc, el país seguirá nadando en coca y en cocaína, en mares de coca y eso obviamente es un peligro, grave, ya lo sabemos de qué manera los colombianos para la seguridad nacional, para la estabilidad de las instituciones.

El Gobierno no ha dado una respuesta seria, se ha comprometido dizque a erradicar 100 mil matas de coca, 100 mil hectáreas de coca en un año cuando eso es absolutamente imposible de la manera como lo propone, de manera manual y con fumigación en tierra. Eso es absolutamente imposible y no es serio, seguramente las relaciones con Estados Unidos, como ya se ha advertido, se van a narcotizar y la ayuda para el país va a depender de un éxito efectivo del logro.

Esa ayuda de 450 millones va a depender de compromisos y de resultados claros del Gobierno de Santos, en la lucha contra el narcotráfico que hasta ahora es absolutamente inexistente, la coca se ha legalizado en el país, en el país, de hecho, la policía la sacan corriendo los cocaleros, los toman presos cautivos, los secuestran los cocaleros cuando se intenta por ahí medianamente en alguna región, erradicar los cultivos. El país seguirá nadando en coca y en cocaína, si no se revisan los acuerdos de paz de La Habana, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Gracias, señor Presidente, y levanto hoy mi voz hoy en preocupación sobre la Aeronáutica Civil, estamos volando muy inseguros en Colombia, he recogido muchas quejas sobre los controladores aéreos, los pilotos, las asociaciones de pilotos en estos días y realmente el exceso de horas que ellos trabajan al día, exceden las regulaciones, tanto para los controladores aéreos, como para los pilotos. Muy preocupados también que la Aeronáutica, no impone las regulaciones técnicas a todas las aerolíneas, ha habido muchas irregularidades, en días pasados hemos visto que en el área de carga de El Dorado, pues varias turbinas se absorbieron a varios trabajadores del área de carga.

Y tenemos que regular esto, voy a llamar a un debate en la próxima, apenas empiecen las sesiones ordinarias, a un debate a la Aeronáutica Civil, que vengan aquí los controladores aéreos y también la asociación de pilotos con quien me he reunido y he visto estas denuncias tan graves. Ya hoy en día se está mejorando la infraestructura del país, pero estamos volando inseguros en toda Colombia. Hay unas aerolíneas que no cumplen con los mínimos requisitos y realmente los informes que pasan los pasan por debajo de la mesa, estas irregularidades atentan contra la seguridad de los colombianos que hacemos uso de los aeropuertos y de las aerolíneas comerciales en el país y es de gran preocupación, señor Presidente, que esto definitivamente tenga una solución.

Haré el debate en las próximas sesiones ordinarias para definitivamente ponerle fin a este estado de inseguridad que vive el sector aéreo de país. Yo quedé muy preocupado cuando me reuní con todos estos controladores y con la mayoría de los ejecutivos de las aerolíneas y pues hay que ponerle fin a este sentido y hay que ponerle atención a esta problemática.

Así que pues, no son buenas noticias para el sector aéreo y estamos haciendo las mejoras en infraestructura y ahí tenemos que ponerle un fin y que el Gobierno tome cartas en este asunto. La preocupación es grande y la seguridad de los colombianos vale mucho, señor Presidente, y en ese sentido será el debate que llamaré a las próximas sesiones ordinarias. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

Por el No: 18

Total: 61 Votos

Votación nominal al Orden del Día

Honorables Senadores

Por el Sí

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores**Por el No**

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Urrutia Jalilie Faruk
 07.03.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día para la presente sesión.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, informa lo siguiente:

Es que quiero contarles a mis compañeros, que la semana pasada esta Mesa Directiva lanzó una aplicación, que se llama la aplicación, “Mi Senado”, es una aplicación que va a permitir que los ciudadanos se puedan contactar con el Senado a través de sus celulares, es una aplicación que va a permitir ver por *streaming*, las sesiones de las plenarias, va a permitir que los ciudadanos puedan contactarse con ustedes directamente, va a permitir además ver la agenda del Senado y es una aplicación que ya al día de hoy tiene 15 mil descargas, entonces les voy a hacer una presentación en video para que la vea el país, la vean todos los Senadores y ojalá todos los Senadores la puedan bajar, porque es una oportunidad muy útil para que los Senadores se puedan contactar con los ciudadanos.

Es la única aplicación del mundo de este estilo, que inclusive va a permitir que los ciudadanos puedan votar en tiempo real los proyectos de ley del Congreso de la República. Entonces, pongamos el video. Esta es una aplicación que de verdad es muy útil, les digo, la lanzamos la semana pasada y lleva 15 mil descargas la aplicación, en solo 5 días, 15 mil ciudadanos al día de hoy han descargado esta aplicación.

Entonces, les va a servir mucho para que ustedes y los ciudadanos se puedan comunicar con ustedes, ya está funcionando, ya tiene la información de todos ustedes, no sé si la persona más que nos ayudó a elaborar esta aplicación les cuenta un poco, además les muestra cómo ya están los nombres de todos los Senadores, su perfil, su hoja de vida, sus redes, todos lo que ustedes hacen, ya está en esta aplicación, ya está funcionando,

ya pueden buscar sus redes, pueden saber los twitter que ustedes ponen, todo ya está funcionando en este momento y hoy ya la aplicación tiene 15 mil descargas, en solo 5 días, al día de hoy. ¿Quiere la Plenaria declarar sesión informal? Fue uno de los creadores de la aplicación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el creador de aplicación de Senado para celulares, doctor Max Becke:

Muchas gracias, Presidente, sí, lo importante de la aplicación es que no es una replicación de la página web con la información que ya pueda acceder el ciudadano. Entonces, lo importante es que es algo muy diferente, la idea ha sido la iniciativa del Presidente, crear una que verdaderamente hace un valor para los ciudadanos y la primera del mundo en la cual se puede votar directamente en tiempo real con ustedes los Senadores. Entonces, no solamente es replicar información que ya tienen los ciudadanos en las páginas web, si ustedes tienen alguna pregunta, yo estoy hoy también aquí para que me pidan más instrucción.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo creo que contarles lo que tiene la aplicación, la aplicación qué tiene, fundamental tiene la agenda del Senado, es decir, lo que hacemos nosotros todos los días y qué viene. La aplicación tiene los nombres de todos los Senadores, las redes que ustedes tienen, las votaciones que ustedes hacen y un perfil de su hoja de vida.

La aplicación tiene las votaciones del Congreso, tiene la posibilidad de participar la gente y saber no solo cómo votan, sino que los ciudadanos van a poder votar desde su casa, como si fuera un Senador virtual, la aplicación permite como en este momento que desde los celulares puedan ver vía *streaming*, todas las Comisiones, la Plenaria del Senado. Y pueden escribirles a sus redes directamente, es una aplicación única en el mundo, que como les dije, lanzada hace 5 días, tiene 15 mil descargas.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos pendientes.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente, yo creo que el impedimento hay que votarlo negativo, por una razón, no es combatiente, no es miembro de la Fuerza Pública, los terceros no entran, ya condenados, no entran a través de la revisión de las sentencias proferidas, como sí entrarían los condenados combatientes que soliciten por supuesto la revisión de esas sentencias. De manera que yo creo que no hay forma de aprobar este impedimento, pido entonces que se vote negativo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 25

Total: 4 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Barón Neira León Rigoberto
Benedetti Villaneda Armando
Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio

Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marín Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Rangel Suárez Alfredo
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Santos Marín Guillermo Antonio
Tovar Rey Nohora Stella
Velasco Chaves Luis Fernando

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

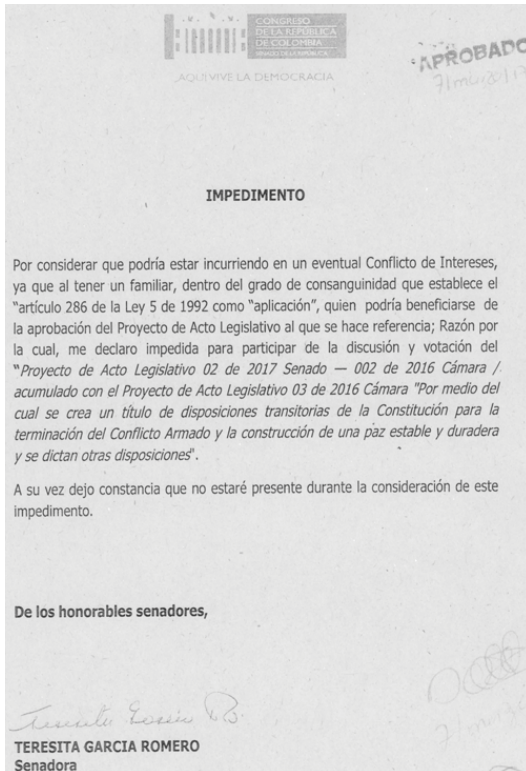
Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Casado de López Arleth Patricia
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Osorio Salgado Nidia Marcela
Paredes Aguirre Myriam Alicia

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 07.03.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, yo creo que tampoco procede a aprobar este impedimento, no veo la razón por la cual, no explica la razón más allá de la circunstancia de que ese pariente sea una víctima de conflicto. Además, la norma tiene un concepto universal de víctimas y no se refiere de manera específica a ninguno. Gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 33

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora García Burgos al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Hernández Jaime Alejandro

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Martínez Javier Mauricio

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Maya Alexander

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Rangel Suárez Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora García Burgos al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

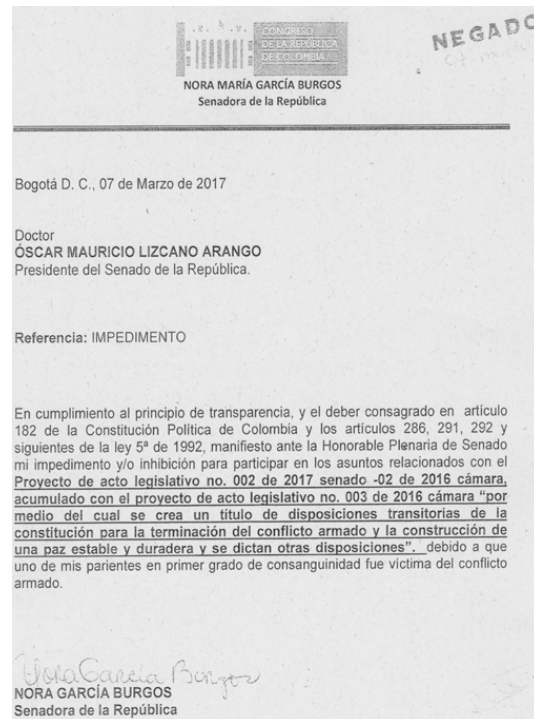
Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 07.03.2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de Acto Legislativo número 02

de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

¿Cuál es la razón de la investigación?, ah, bueno, en ese caso, en ese impedimento creo que no hay ninguna clase de, no hay ninguna razón válida pues para aceptar ese impedimento.

El Secretario informa:

El Senador Roosevelt, ha solicitado y ha recomendado negar el impedimento de la Senadora Olga Suárez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí, Presidente, por lo menos que explique qué tipo de investigación se tiene, no es lo mismo, creo yo, que a una persona la estén investigando o haciendo unas previas, o lo que sea por un delito normal y otro por un delito que pueda estar vinculado al conflicto interno que evidentemente ha tenido el país. Yo por ello le quiero decir con toda honestidad, señor Presidente, voté afirmativamente el primer impedimento, como

voté negativamente el segundo impedimento, porque yo soy de los que creo y sé que esto va a generar una gran polémica por más de que los ponentes digan lo contrario, yo estoy más en la tesis de quienes creen que en algún momento este tribunal especial y esta justicia especial para la paz podrá revisar casos que ya han sido juzgados de personas que demuestren que sus delitos tuvieron que ver con el conflicto interno del país.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, Presidente, confieso que nos han sorprendido con los impedimentos, lo cierto es que yo acabo de hablarlo con Luis Fernando Velasco, es que una persona que esté condenada en este caso por ejemplo, por parapolítica, la única forma que procedería conforme a este Estatuto, a esta Jurisdicción Especial, la única forma en que procedería la revisión de esa Sentencia, es que el condenado se declare combatiente, es la única manera, los únicos que pudieran estar arropados a través de la revisión de la Sentencia, serían los combatientes de las Farc y los miembros de la Fuerza Pública.

El impedimento, señor Presidente, debe ser de un interés particular, directo y actual, aún estamos pensando, Luis Fernando, en la posibilidad de que alguien que esté condenado por parapolítica pueda declararse eventualmente como combatiente en donde efectivamente se le pudiera aplicar la jurisdicción especial, pero eso es una expectativa futura que por supuesto rompe con el criterio expresado a través de la Sentencia del Consejo de Estado, en materia de impedimento, en este caso que debiera ser directo y actual, el interés. Yo recomiendo seguirlo votando negativamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias, Presidente, pues yo soy de un criterio distinto al del doctor Roosevelt Rodríguez, porque como él bien lo ha dicho, solo puede revisar las sentencias de quienes se declaren combatientes, pero eso lo sabe cualquiera que haya leído este proyecto, Senador y todos los Senadores, estoy segura, y Senadoras, se han leído el proyecto que hoy vinieron a votar y si están radicando un impedimento, es porque eventualmente se van a declarar combatientes, ellos o sus familiares, lo cual sería una gran confesión y contribución a la verdad, para Colombia. Nosotros no podemos prejuzgar, que no son combatientes, si ellos están declarando voluntariamente su impedimento, es porque consideran que eventualmente lo son, a menos que no se hayan leído el proyecto.

De manera que yo le recomendaría a la Plenaria, que si conociendo el proyecto, sabiendo que solamente quienes se declaren combatientes, pueden solicitar revisión de condenas, o quienes estén involucrados en delitos directamente relacionados con el conflicto armado, pueden solicitar como terceros, que sus casos sean tramitados en la JEP, pues si presentan un impedimento es porque creen que pueden estar en una de las dos causales y yo creo que no podemos prejuzgar aquí que no, dado que cada quien voluntariamente lo presentó.

Por lo cual yo recomendaría que aceptemos los impedimentos, en esos casos, en otros casos, perdóneme, como se ha dicho aquí, que es que un familiar víctima, pues si ese yo también lo voté negativo porque no tiene nada que ver, pero en los casos en los que dicen que ellos o sus familiares, tienen condenas o investigacio-

nes en curso, pues yo creo que nosotros no podemos prejuzgar, que no se van a declarar combatientes o no se van a declarar como sujetos que cometieron delitos en el marco del conflicto armado y por la tanto hay que partir de la buena fe y si se declaran impedidos, por algo será.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias, Presidente, honorables Senadores, yo en muy poquísimas oportunidades he tenido que disentir con el Senador Roosevelt, porque no solamente es un hombre juicioso, estudioso, jurista, pero yo en este caso sí recomendaría mirar este tema puntualmente, no solamente por lo que acaba de manifestar la Senadora Claudia López, sino también porque eventualmente puede resultar determinante para la comisión de un delito, por ejemplo, supóngase que un miembro de la guerrilla dice, no, bueno yo cometí estos actos porque recibí financiación del fulanito de tal, entonces a mí me parece que deberíamos aceptar este impedimento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Una última observación, Presidente, y leo una parte muy breve de una Sentencia del Consejo de Estado, no hay conflicto de interés si el supuesto beneficio requiere la concurrencia de eventos posteriores. Este conflicto de interés planteado, exigiría eventualmente, doctora Claudia, exigiría eventualmente la existencia de un evento posterior que sería la aceptación de que se participó en la comisión del delito, como combatiente. Gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34

Por el No: 20

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Suárez Mira al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Urrutia Jalilie Faruk

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Suárez Mira al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

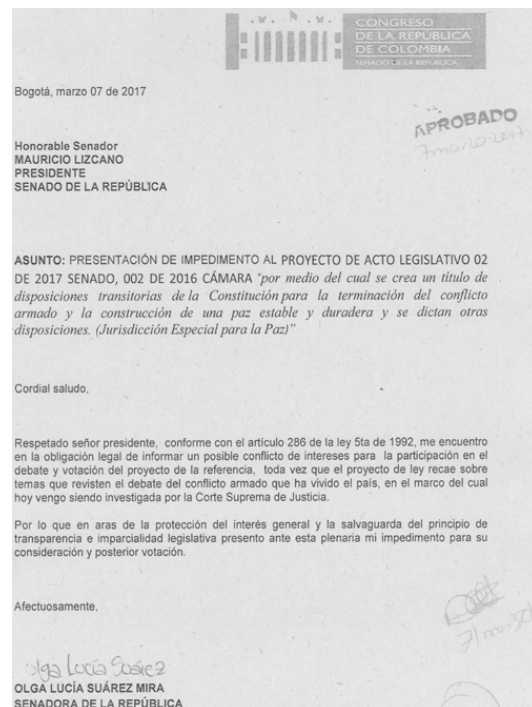
Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Uribe Horacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo

07.03.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34

Por el No: 19

Total: 53 Votos

Votación nominal impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Duque Márquez Iván
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Urrutia Jalilie Faruk

Votación nominal impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara - acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Serpa Uribe Horacio
 Villalba Mosquera Rodrigo
 07.03.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

Bernardo Miguel Elías Vidal
Senador de la República

APROBADO

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2017

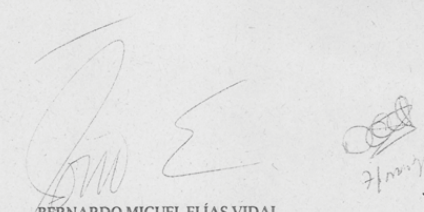
HONORABLE SENADOR
ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
PRESIDENTE SENADO DE LA REPÚBLICA
LA CIUDAD

REFERENCIA:	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 02 DE 2017 SENADO - 002 DE 2016 CÁMARA - ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 003 DE 2016 CÁMARA
ASUNTO:	COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO

En cumplimiento de la ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de la República), por medio del presente escrito presento impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de acto legislativo de la referencia.

Lo anterior, en consideración a que podría presentarse un conflicto de intereses toda vez que tengo un pariente dentro del segundo grado de afinidad que fue condenado por un delito sobre el cual tendría competencia la Jurisdicción Especial para la Paz.

Atentamente,


BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Página 1

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, con todo respeto he pedido la palabra para solicitar la atención de la plenaria sobre este tema de los impedimentos, que siempre surgen en esta clase de ocasiones y en estos debates porque se ha vuelto costumbre y entiendo yo la razón de esa costumbre, que los Congresistas presenten impedimentos porque consideran que hay que prevenir cualquier situación que se presente frente a la figura de la pérdida de investidura, en el Consejo de Estado.

Pero, yo sí quisiera llamar la atención para que esta plenaria reconsidere las decisiones que ya ha tomado frente a los impedimentos y para los impedimentos que han sido radicados en la Secretaría, tengan en cuenta la jurisprudencia del Consejo de Estado, en esta materia. Quiero hacer dos reflexiones fundamentales.

La primera, el Consejo de Estado en una Sentencia que ha sido reiterada esa Jurisprudencia, del 23 de mar-

zo el año 2010, la Sala Plena, esto no es un concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil, es una decisión de la sala plena, decía lo siguiente y abro comillas, y quiero llamar la atención. Corresponde a la esencia del Congreso órgano en el que están representados todos los intereses de una nación, que sus miembros deliberen y voten al punto de resultar inviolables, por razón de tales actividades, excepcionalmente puede y debe el Congresista, inhibirse de cumplir esa función.

En consecuencia, la interpretación de las normas jurídicas que regulan la función de los Congresistas, incluidas por supuesto las disciplinarias contenidas en el reglamento, deben ser ponderadas y ecuanímenes de tal manera que prevalezca siempre el criterio según el cual la vocación natural de un Congresista es la de participar en los debates y en las decisiones propias del Congreso.

Y a reglón seguido señala lo siguiente, debo recordar que el trámite de este Acto Legislativo, este es un Acto Legislativo, con una vocación el Acto Legislativo de afectar intereses generales y no particulares, no ha habido un solo impedimento presentado, ni en la Comisión Primera de Cámara, ni en la plenaria de Cámara, ni en la Comisión Primera de Senado, porque es natural que aquí en este caso, no encuentra uno, habría que mirar obviamente la situación particular de cada uno de los impedimentos, pero no puedo yo imaginarme un solo caso en el que se cumpla lo siguiente que ha dicho la Sala Plena del Consejo de Estado.

Para que el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, exige que la decisión sobre la cual se declare impedido, recaiga un interés directo del Congresista y que esta decisión lo afecte, y deben concurrir para ello, 3 elementos, los 3 elementos se deben presentar, primero, que exista un interés, segundo, que el interés sea directo, es decir, que afecte de alguna manera al Congresista o a las personas que esta norma determina, y el tercero, que es el más importante, que el interés sea actual y no dependa de las circunstancias posteriores. Es absolutamente claro, el Consejo de Estado, hace tiempo el Consejo de Estado tiene esa jurisprudencia, no recuerdo yo, el último caso en el cual el Consejo de Estado haya procedido a retirar la investidura de un Congresista por conflicto de intereses, porque no se presentan estos casos, casi en ninguna circunstancia.

Uno no puede declararse impedido imaginándose que en dos años cuando la JEP, entre a funcionar, entonces eventualmente podría un primo mío, la JEP llamarlo, eso no es ninguna causal de impedimento, mucho menos los Congresistas que están investigados por la Corte Suprema de Justicia o aquellos Congresistas que ocupan hoy una curul y cuyos familiares han sido condenados por la Corte Suprema de Justicia, es claro en el proyecto de Acto Legislativo de la JEP, que la competencia para la revisión de esos fallos condenatorios, es exclusiva de la Corte Suprema de Justicia, no podrá la JEP, revisar ningún fallo, ninguna Sentencia, que haya proferido la Corte Suprema de Justicia, que no sea sobre los combatientes, es decir, sobre los integrantes de las FARC o sobre los integrantes de nuestras Fuerzas Militares.

Por eso, señor Presidente, yo quiero llamar a la reflexión, quiero llamar a esta plenaria a que con mucho cuidado miremos cada uno de los impedimentos y miremos exactamente que se configuren los elementos que pide la Corte Suprema, perdón, el Consejo de Estado, para que se pueda tomar la decisión de aceptar un impedimento.

En ningún caso, si el interés no existe y el interés es directo, y el interés es actual, no es suponiendo hechos posteriores, si no se presentan esos casos, no hay causal de impedimento.

Por eso, quería, señor Presidente, hacer estas reflexiones para pedirle a esta plenaria que en caso de no darse esas circunstancias, que hemos estado mirando los impedimentos, no la vemos en ningún caso la plenaria rechace los impedimentos y si es posible, señor Presidente, para actuar en derecho de la misma manera, con las mismas circunstancias de hecho proceder en derecho de la misma manera que se pueda reabrir la discusión y votación de los impedimentos que ya fueron discutidos y votados por esta plenaria, obviamente si usted así lo considera y cuando se terminen de leer los impedimentos que hacen falta y que tome decisión la plenaria. Muchísimas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias, señor Presidente, yo quiero...

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Además me parece importante para que tomemos la decisión con base en derecho, jurídicamente y no con base en posibles pronósticos de carácter político frente al quórum, recordarles que en la Reforma al Equilibrio de Poderes que modificó el artículo 134 de la Constitución, se señala con toda claridad en su inciso tercero, lo siguiente: para efectos de la conformación del quórum se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la Corporación, con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas, punto y seguido, la misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas, para dejar constancia, señor Presidente, que si se llegan a aceptar recusaciones el quórum decisorio y deliberatorio de esta Corporación, se reconfigura.

Por lo tanto, señor Presidente, yo quisiera que tuviéramos en cuenta estas consideraciones jurídicas a la hora de seguir votando los impedimentos que con todo derecho presentan los Senadores ante la Secretaría, entendiendo los riesgos que siempre se toman frente a eventuales demandas de pérdida de investidura en el Consejo de Estado, pero esa Corporación hace muchos años tiene una jurisprudencia reiterada, clara, al respecto que es la que le pediría a esta plenaria que acogiera al momento de tomar decisiones frente a los impedimentos. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Senador Velasco, Senadora Claudia López, es bueno mirar lo que dice exactamente el proyecto de Acto Legislativo que define un combatiente, y dice en el artículo decimo último inciso, se entenderá por combatiente a todos los miembros de la Fuerza Pública y a los miembros de las Farc-EP, conforme a la lista entregada por dicho grupo y verificados según lo establecido en el acuerdo final o a quien haya sido señalado como tal en una Sentencia en firme.

Por lo tanto, se podría aplicar si alguien tiene un familiar en algún grado de consanguinidad que haya sido condenado en firme, como combatiente, pero no a al-

guien que sin haber sido condenado como combatiente, en el futuro quiera decir que fue combatiente, porque si hay una Sentencia en firme, ¿cómo la va a modificar la Corte Suprema de Justicia?, solamente si hay una sentencia en firme que lo declaró combatiente hay impedimento si no creo que tiene razón la interpretación que hace el Ministro del Interior.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, Presidente, menos mal me vio esta vez, Presidente, los impedimentos siempre son un acto de conciencia, absolutamente respetable y respetado en esta Corporación por parte de los colegas, pero también es un acto de conciencia de parte nuestra aceptarlos o negarlos y hay dos condiciones que son fundamentales para considerar un impedimento, que son concurrentes, además, y es, que sean tiempo presente el impedimento y que sea directo.

Esas dos condiciones, se deben cumplir, y yo no veo en los impedimentos que han presentado los colegas hoy frente a este Acto Legislativo, que se cumpla con que sean presente, en tiempo presente, por eso he votado todos los impedimentos de manera negativa, Presidente, y creo que los debemos negar todos. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, Ministro, miren, la idea de verdad es intentar ayudar entre otras cosas porque filosóficamente, pues uno está comprometido con este proceso de negociación, pero doctor Roosevelt, déjeme hacerle tres observaciones y Ministro. Primera, hay un tratamiento a los combatientes, doctor Navarro, usted tiene toda la razón, o sea, los combatientes se definen, se dice incluso cuando se puede o no revisar la Sentencia.

También hay un tratamiento a los terceros, y ese tratamiento a los terceros, viene en el artículo transitorio 16, con claridad dice, cuando una persona, incluso vinculada, y lo dice concretamente a financiación, promoción del paramilitarismo, puede acogerse a la justicia especial para la paz. Entonces yo creo que la defensa, Ministro, de la no aceptación de los impedimentos, no es por donde ustedes la están planteando, yo plantearía, doctor Sergio, diciendo con claridad que lo que pasa es que se está creando una nueva jurisdicción y al crearse una nueva jurisdicción, es una jurisdicción que puede aplicársele a cualquier ciudadano que eventualmente esté en las condiciones específicas de esa jurisdicción y de los elementos que aquí están planteados.

Si es una jurisdicción para todos, nadie estaría impedido, pero si ustedes siguen defendiendo una jurisdicción específica, para unos ciudadanos específicos, aquellos ciudadanos que crean que sus condiciones se vuelven específicas para esa jurisdicción, sí estarían impedidos, no hay impedimentos, si es general, hay impedimento, si es particular, entonces, yo de verdad, quiero ayudar y entiendo también la dificultad que se presentaría si se viene una cascada de impedimentos y se aceptan los impedimentos.

Yo creo, señor Presidente, que valdría la pena pegar una revisión con este argumento y yo pensaría que tendríamos que defender la no existencia de impedimentos, si logramos demostrar que este es una jurisdicción nueva, como evidentemente es, que se le puede aplicar

a cualquier ciudadano, que cumplan las condiciones. ¿Quién hizo parte del conflicto?, eso no lo vamos a decir todavía, nosotros entregamos los elementos, quien termina diciendo quién hizo parte del conflicto van a ser los Magistrados de ese Tribunal Especial para la Paz, que van a terminar interpretando, ellos son los que dicen, entonces, yo dejo esa idea, si logramos, y señor ponente, y señor Ministro, y señores del Gobierno, si ustedes nos logran demostrar que una es una jurisdicción nueva general, yo creería que no hay impedimentos, pero si insisten en la tesis de la jurisdicción particular, con unas personas que ya están definidas, pues las personas que se sienten ya definidas, sí podrían estar incurso en ese impedimento. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy clara su exposición, Senador, abra el registro entonces, señor Secretario, para votar el impedimento del Senador Fernando Araújo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 30

Por el No: 25

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - procedimiento legislativo especial.

Honorables Senadores, por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Hernández Jaime Alejandro
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Cabralles Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana

Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Osorio Salgado Nidia Marcela
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

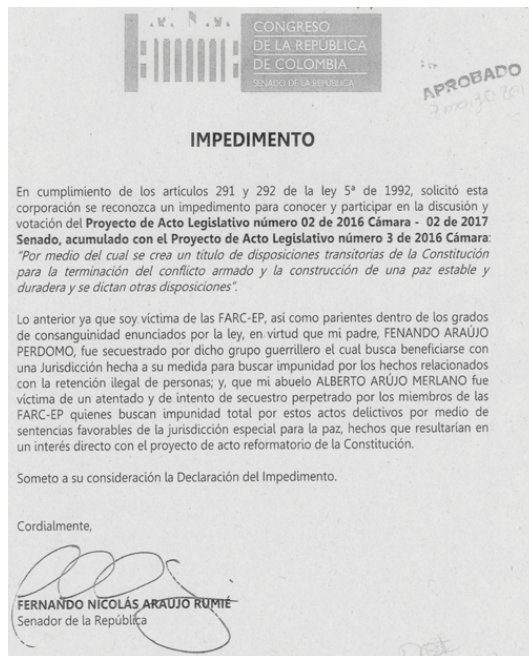
por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - procedimiento legislativo especial.

Honorables Senadores, por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe

Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 07-03-2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25
 Por el No: 31
 Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - procedimiento legislativo especial.

Honorables Senadores, por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

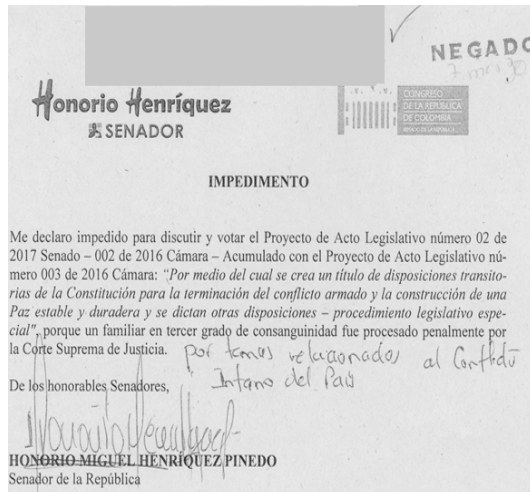
por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones - procedimiento legislativo especial.

Honorables Senadores, por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 31

Por el No: 24

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Gaviña Correa Sofía Alejandra
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árex
 Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

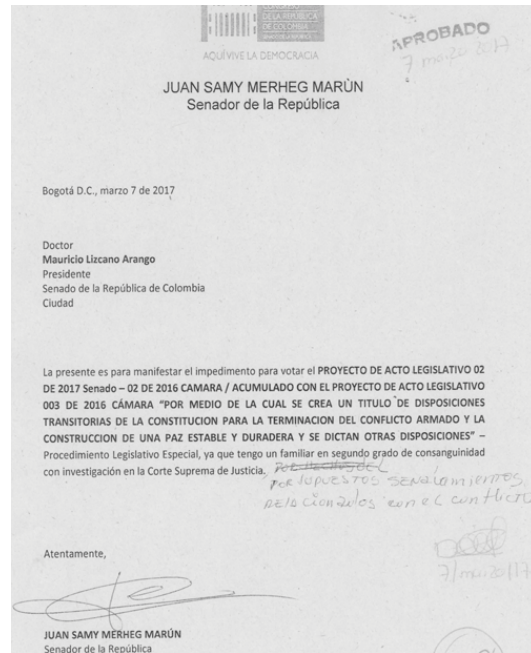
por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 07.03.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 32

Por el No: 22

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés García Zuccardi al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Hernández Jaime Alejandro

Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 Enríquez Rosero Manuel
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés García Zuccardi al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

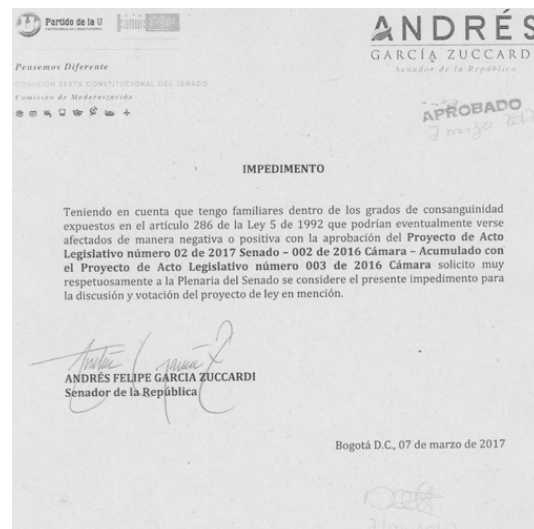
Honorables Senadores

Por el No

Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexánder
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 07.03.2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 36

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Correa Borrero Susana
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
López Hernández Claudia Nayibe
Mejía Mejía Carlos Felipe
Navarro Wolff Antonio José
Rangel Suárez Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara – acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara

por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones – Procedimiento Legislativo Especial.

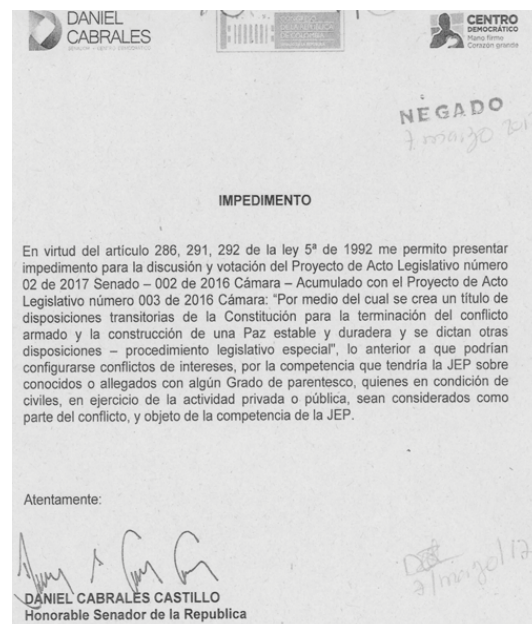
Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato
Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Maya Alexánder
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
07.03.2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, la propuesta va en el siguiente sentido, está denotando sin coherencia con los mismos argumentos, uno gana el sí, al impedimento y otras no, entonces yo considero que su señoría debe asignar una Comisión que lo recomiende con una coherencia apegada a la norma del impedimento, apegada a una coherencia, pero no podemos seguir votando así porque realmente se siente uno incómodo, yo he votado todos que no, pendiente de lo que le escuché al doctor Galán, con dos elementos que nos da tranquilidad, pero hay unos que con los mismos argumentos, votamos en sentido contrario, le pido a su señoría como se ha hecho en otros casos, que designe una Comisión realmente para que estudie todos los impedimentos y se pronuncien uno a uno, ellos, con argumentos.

La Presidencia manifiesta:

Tiene razón, Senador, con extrañeza yo también he visto cómo en un caso igual, las votaciones son diferentes dependiendo inclusive del origen del partido, entonces, ¿no sé si los otros voceros están de acuerdo con que nombremos una subcomisión que estudie los impedimentos?, Senador coordinador ponente, ¿está de acuerdo con la subcomisión? Vamos a nombrar entonces una subcomisión por media hora, no vamos a levantar la Plenaria, no la vamos a levantar, simplemente vamos a suspender por 20 minutos, entonces una proposición del Senador Rodrigo Villalba, abra el registro si se nombra o no la subcomisión, abra el registro señor Secretario.

En todo caso la intención de la Plenaria está clara y es que se nombre la, hay una mayoría de votos ya presentes. ¿Qué Senadores faltan por llegar?, es que en todo caso si queda aprobada hay que nombrar una subcomisión. Entonces, vamos a nombrar la subcomisión, Roosevelt Rodríguez, por el Partido de la U, Eduardo Enriquez Maya, por el Partido Conservador, estamos tomando una decisión Senador, Juan Manuel Galán, por el Partido Liberal, Carlos Fernando Motoa, por Cambio Radical, Antonio Navarro Wolff, por el Partido Verde, es por el Senador que estamos aquí haciendo una Comisión y el Senador Alfredo Rangel, por el Centro Democrático.

Entonces, vamos a nombrar esta Comisión, le vamos a entregar, no solo para que estudien los impedimentos que están por votar, sino lo que ya votamos, para que haya un solo criterio de decisión el día de mañana y no pase lo que pasó hoy, que de acuerdo al origen del Partido, votaban en los impedimentos, entonces para una constancia, el Senador Alfredo Rangel y vamos a convocar para las 10 de la mañana.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Presidente, es absolutamente irreglamentaria la conformación de esta Comisión, no hay quórum decisorio, la proposición no ha sido aprobada de manera reglamentaria, dejo esa constancia porque aquí se está violando el reglamento.

La Presidencia manifiesta:

Senador, yo le respondo que la Mesa Directiva tiene la facultad para nombrar subcomisiones y para levantar la Plenaria en el momento que lo considere necesario, anuncie señor Secretario.

El Secretario informa:

El anuncio se hizo al principio de la Plenaria, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Además, le informo también que el quórum se reduce porque los impedimentos como aprobamos en la Ley de Equilibrio de Poderes, al ser aprobados, reduce el quórum, el quórum quedó en 49, entonces con el voto del Senador Gerlén, si hay 49 votos, pero anuncie, señor Secretario.

Por solicitud del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, la Presidencia designa para integrar la Subcomisión con el fin de que se estudien los impedimentos votados y restantes, al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016, a los honorables Senadores Roosevelt Rodríguez Rengifo, del Partido de la U, Carlos Eduardo Enriquez Maya, por el Partido Conservador, Juan Manuel Galán Pachón, por el Partido Liberal Colombiano, al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, del Partido Cambio Radical, al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, por el Partido Verde y al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez, por el Partido Centro Democrático y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se da lectura al Decreto Presidencial número 370 de 6 de marzo de 2017 donde convoca a Sesiones Extraordinarias.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO No. 370 DE 2017

- 6 MAR 2017

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200, numeral 2° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 22 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que durante las sesiones extraordinarias el Congreso sólo podrá ocuparse de los asuntos de que Gobierno someta a su consideración.

Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley 5ª de 1992, sólo el Congreso podrá admitir la renuncia que de sus cargos presenten los Magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Que adicionalmente, el Presidente del Senado, doctor Oscar Mauricio Lizcano, remitió a la Presidencia de la República copia simple de la renuncia al empleo de Magistrado Titular de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, presentada por el doctor Jose Ovidio Claros Polanco, teniendo en cuenta que el Congreso de la República se encuentra fuera del periodo de sesiones ordinarias de que trata el artículo 85 de la Ley 5ª de 1992.

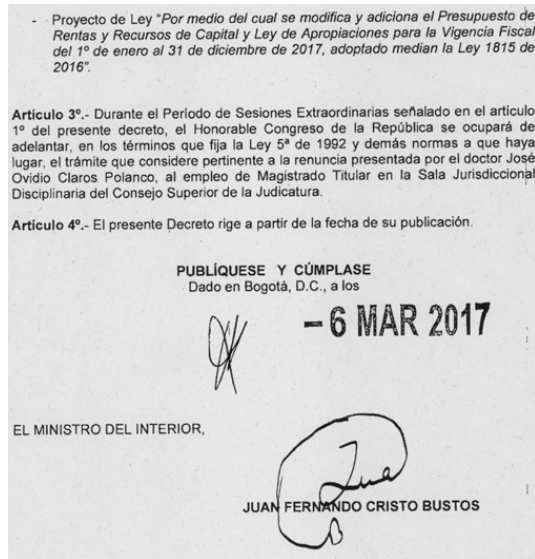
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 7 de marzo de 2017, hasta el día 15 de marzo de 2017.

Artículo 2°.- Durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias señalado en el artículo anterior, el Honorable Congreso de la República se ocupará de dar trámite legislativo a los siguientes proyecto de ley:

- Proyecto de Ley 171 de 2016 Senado – 193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 – Código de Extinción de Dominio- y se dictan otras disposiciones."



el artículo 23 transitorio, dichos criterios son puramente indicativos y, en ningún caso, pueden imponerse como criterios obligatorios.¹

En esa medida, solicitamos sean coherentes las disposiciones establecidas en el proyecto de Justicia Especial para la PAZ con la aplicación y reconocimiento de las doctrinas y jurisprudencias internacionales oponibles al Estado Colombiano; toda vez que el incumplimiento de los tratados internacionales permite la eventual intervención de la CPI, declarando la responsabilidad del Estado.


NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la Republica

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Nadia Blel Scaff, radica por Secretaría la siguiente constancia.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadia Blel Scaff
Partido Conservador

CONSTANCIA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 02 DE 2017 SENADO, 002 DE 2016 CÁMARA (ACUMULADO) CON PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 003 DE 2016 CÁMARA

Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. (Jurisdicción Especial para la Paz)

El esquema jurídico de la Justicia Especial Para La Paz debe ser pensado desde la perspectiva del cierre global del conflicto. Las disposiciones acordadas deben dar tranquilidad a las partes, legitimidad al Estado frente al cumplimiento de los Acuerdos y ante todo seguridad jurídica entre la coherencia de nuestro ordenamiento jurídico, los tratados internacionales y el desarrollo legislativo de los acuerdo de paz.

Tal como, aparece redactado el artículo 23 del proyecto de acto legislativo, contraria el desarrollo jurisprudencial internacional y los principios establecidos en el Derecho Penal Internacional y al Estatuto de Roma, frente al desarrollo y alcance de la figura de la responsabilidad de mando.

Principalmente en los siguientes aspectos a resaltar:

- No incluye una regulación específica para mandos de los grupos guerrilleros;
- No regula el caso de responsabilidad del mando de civiles, como sería el caso de un Ministro de Defensa, o de alcaldes o gobernadores; que por sus funciones administrativas poseen calidad de jefe de fuerza pública.
- la reglamentación que contiene del control efectivo y conocimiento del superior no cumple con los estándares fijados por el Derecho Internacional Humanitario ni por el Derecho Penal Internacional. Los cuales son, I) una relación jerárquica entre el superior y el subordinado que cometió el crimen. II) evidenciar que el superior debía tener conocimiento real de la comisión de la conducta (o había razones para que el superior supiera la comisión, o el superior debía haber conocido de la comisión (o conocimiento presunto). III) que se demuestre que el superior no adoptó las medidas necesarias y razonables a su alcance. El proyecto establece criterios materiales y jurídicos concurrentes para la determinación de la existencia de mando o control; apartándose del precedente jurisprudencial de la CPI, en donde se considera, que si existe o no mando efectivo es un asunto que se determina probatoriamente, estableciendo si el superior podía o no prevenir la atrocidad cometida por sus subalternos. Y que si bien existen criterios que pueden y deben ser tomados en cuenta para determinar si hay o no mando efectivo, los cuales son semejantes a los establecidos en

Siendo las 6:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidente,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Handwritten signature and date: 21/04/2017